



*República Oriental del Uruguay*

## **DIARIO DE SESIONES**



## **CÁMARA DE REPRESENTANTES**

### **37ª SESIÓN**

**PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES**

**JORGE GANDINI**  
(presidente)

**Prof. SEBASTIÁN SABINI**  
(1er. vicepresidente)

**GLORIA RODRÍGUEZ**  
(2da. vicepresidenta)

**ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO  
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ**

## Texto de la citación

**Montevideo, 31 de agosto de 2018**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 4 de setiembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

### - ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- EXLEGISLADORA ALBA ROBALLO. (Homenaje).
- 3º.- DÍA NACIONAL DEL TRABAJADOR DE LA ENSEÑANZA PRIVADA. (Se declara el 15 de junio de cada año como feriado no laborable). (Carp. 565/2015). (Informado). [Rep. 314](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE. (Designación al Jardín de Infantes N° 64 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro). (Carp. 2289/2017). (Informado). [Rep. 766](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CON EQUIDAD DE GÉNERO. (Normas). (Carp. 3103/2018). (Informado). [Rep. 944](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- JURISDICCIÓN DE LA ARMADA NACIONAL EN LAS AGUAS DEL RÍO NEGRO, INCLUYENDO SUS ISLAS. (Ampliación). (Carp. 2665/2017). (Informado). [Rep. 863](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- FALTAS, CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. (Modificación de la Ley N° 19.120). (Carp. 1723/2016). (Informado). [Rep. 622](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- TRATADO DE EXTRADICIÓN CON LA REPÚBLICA PORTUGUESA. (Aprobación). (Carp. 2938/2018). (Informado). [Rep. 914](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- ANÍBAL SAMPAYO. (Designación al Liceo N° 3 del departamento de Paysandú). (Carp. 1807/2017). (Informado). [Rep. 642](#) y [Anexo I](#)
- 10.-DOCTOR SAMUEL BERTÓN. (Designación al Nuevo Hospital Departamental -en construcción- de la ciudad de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia). (Carp. 1873/2017). (Informado). [Rep. 656](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ    JUAN SPINOGLIO  
Secretarios

## SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias .....	5
2 y 20.- Asuntos entrados .....	5, 44
3 y 21.- Proyectos presentados .....	13, 44
4 y 6.- Exposiciones escritas .....	18, 19
5.- Inasistencias anteriores.....	18

### MEDIA HORA PREVIA

<b>8.- Solicitud de que se equipare el precio de los combustibles de los departamentos fronterizos de nuestro país con los de la República Argentina</b>	
— Exposición del señor representante Walter Verri .....	22
<b>9.- Promoción de la cultura del agro</b>	
— Exposición del señor representante Hermes Toledo Antúnez .....	23
<b>10.- Denuncias de violaciones de los derechos de los trabajadores de las empresas Frigocerro y Altos Molinos, en el departamento de Durazno</b>	
— Exposición del señor representante Luis Puig .....	25
<b>11.- Reapertura del ecoparque Talice, en el departamento de Flores</b>	
— Exposición del señor representante Federico Ruiz .....	25
<b>12.- Cierre de juzgados de paz en el departamento de Río Negro.</b>	
<b>Dificultades que enfrentan los productores lecheros, en el departamento antes mencionado</b>	
— Exposición del señor representante Omar Lafluf Hebeich .....	26
<b>13.- Dificultades que enfrentan tributarios del Fondo de Solidaridad</b>	
— Exposición de la señora representante Graciela Bianchi Poli .....	27

### CUESTIONES DE ORDEN

25 y 27.- Alteración del orden del día.....	55, 59
14.- Aplazamiento .....	28
23, 26 y 28.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados .....	49, 55, 59
22.- Integración de Comisiones.....	49
15, 17, 24.- Integración de la Cámara .....	28, 43, 55
29.- Levantamiento de la sesión.....	63
15, 17, 24.- Licencias.....	28, 43, 55
7.- Reiteración de pedidos de informes .....	22
19.- Sesión extraordinaria .....	44
18.- Supresión de sesión ordinaria .....	44

### ORDEN DEL DÍA

<b>16.- Exlegisladora Alba Roballo (Homenaje)</b>	
— Manifestaciones de varios señores representantes.	
— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de este homenaje a los familiares, al Frente Amplio y al movimiento Pregon.	31
<b>23.- Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada. (Se declara el 15 de junio de cada año como feriado no laborable)</b>	
Antecedentes: Rep. N° 314, de noviembre de 2015, y Anexo I, de julio de 2018. Carp. N° 565 de 2015. Comisión de Legislación del Trabajo.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado .....	49
— Texto del proyecto aprobado .....	50

**26.- Faltas, conservación y cuidado de los espacios públicos. (Modificación de la Ley Nº 19.120)**

Antecedentes: Rep. Nº 622, de diciembre de 2016, y Anexo I, de agosto de 2018. Carp. Nº 1723 de 2016. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

- Aprobación. Se devolverá al Senado ..... 55
- Texto del proyecto sancionado..... 56

**28.- Aníbal Sampayo (Designación al Liceo Nº 3 del departamento de Paysandú)**

Antecedentes: Rep. Nº 642, de marzo de 2017, y Anexo I, de julio de 2018. Carp. Nº 1807 de 2017. Comisión de Educación y Cultura.

- Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 59
- Texto del proyecto aprobado ..... 60

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, María Álvarez, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi Poli, Marcelo Bistolfi, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Richard Charamelo, Roberto Chiazaro, Gonzalo Civila López, Catalina Correa Almeida, Gabriel Courtoisie, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz, Dante Dini, Ángel Domínguez, Wilson Ezquerro, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Elena Grauert, Óscar Groba, Claudia Hugo, Alba Igarzábal, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde, Omar Lafluf Hebeich, Martín Lema, Margarita Libschitz, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Enzo Malán Castro, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Wilma Moraes, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, José Quintín Olano Llano, Gustavo Osta, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Estela Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radio, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Sebastián Sabini, Mercedes Santalla, Estefanía Schiavone, Washington Silvera, Hermes Toledo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Mabel Vázquez, Walter Verri (1), Stella Viel, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Luis Ziminov.

Con licencia: Fernando Amado, Alfredo Asti, Mario Ayala, Armando Castaingdebat, Guillermo Facello, Nelson Larzábal, Susana Montaner, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Gustavo Penadés, Conrado Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Alejandro Sánchez, Martín Tierno y Carlos Varela Nestier.

Falta con aviso: Jaime Mario Trobo.

Sin aviso: Ricardo Berois y Federico Casaretto.

Actúa en el Senado: Cecilia Eguiluz.

Observaciones:

(1) A la hora 17:08 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Ziminov.

## 2.- Asuntos entrados

### "Pliego Nº 215

#### PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 10 de agosto de 2018:
  - Nº 19.646, por la que se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio con la República de Chile, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 4 de octubre de 2016. C/3194/018
  - Nº 19.647, por la que se designa "Ing. Manuel Rodríguez Correa" la Ruta Nacional Nº 43, en el tramo comprendido desde su intersección con la Ruta Nacional Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y el acceso a la planta urbana de San Gregorio de Polanco, del departamento de Tacuarembó. C/2698/017
- con fecha 16 de agosto de 2018:
  - Nº 19.648, por la que se crea en el Banco de Previsión Social un fondo de asistencia a los trabajadores de la empresa PILI S. A. C/3292/018
  - Nº 19.649, por la que se crea en el Fondo de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca un fondo de asistencia a los productores de leche remitentes de la empresa PILI S. A. C/3293/018
- con fecha 17 de agosto de 2018:
  - Nº 19.650, por la que se dispone la erección de un monumento en memoria de los ciudadanos caídos en el cumplimiento de misiones de paz. C/1976/017
  - Nº 19.651, por la que se modifican los numerales 7) y 9) del artículo 99 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014, referidos a la mercadería en abandono en depósitos intra y extraportuarios. C/1106/016
  - Nº 19.652, por la que se autoriza la salida del país del buque ROU 04 "General Artigas" de la Armada Nacional, con su plana mayor; un helicóptero embarcado "A-071 Esquilo" y una tripulación compuesta por ciento cuarenta efectivos, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR XI", a llevarse a cabo en la República de Sudáfrica en el período comprendido entre el 14 de agosto y el 2 de octubre de 2018. C/3166/018

- Nº 19.653, por la que se establecen modificaciones a la Ley Nº 19.293, de 19 de diciembre de 2014, Código del Proceso Penal. C/3185/018

- Nº 19.654, por la que se aprueban normas interpretativas de los artículos 77 y 81 de la Constitución de la República, referidos a derechos y obligaciones inherentes a la ciudadanía. C/2474/017

- Nº 19.655, por la que se declara de interés general el uso sustentable de bolsas plásticas. C/2686/017

- con fecha 20 de agosto de 2018, Nº 19.656, por la que se establecen normas relativas al control por parte del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) de bebidas y alimentos importados. C/2230/017

- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 18.159, de 20 de julio de 2007, relacionada con la promoción y defensa de la competencia para el bienestar de los consumidores. C/3304/018
- por el que se promueven diversas medidas de apoyo a ciertos sectores de la actividad agropecuaria nacional. C/3309/018
- por el que se otorgan beneficios tributarios para promover la producción nacional de luminarias led para alumbrado público. C/3338/018

- A la Comisión de Hacienda

- por el que se aprueba el Convenio para la Prevención de Actos Ilícitos Relacionados con la Aviación Civil Internacional, hecho en Beijing el 10 de setiembre de 2010. C/3305/018
- por el que se aprueba el Protocolo que modifica el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, hecho en Montreal el 4 de abril de 2014. C/3306/018
- por el que se aprueba el Acuerdo de Sede con la Corte Permanente de Arbitraje, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 12 de junio de 2018. C/3308/018

- por el que se aprueba el Acuerdo con los Estados Unidos Mexicanos sobre la Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, suscrito en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de noviembre de 2017. C/3337/018

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

- por el que se modifica la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. C/3312/018
- por el que se autoriza la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya; y la entrada y salida de personal y medios de la Fuerza Aérea Argentina a nuestro país, con motivo de la participación en los Ejercicios Militares Combinados "RÍO 2018", a desarrollarse en el litoral suroeste del país del 8 al 12 de octubre de 2018, y "TANQUE 2018", a desarrollarse en área Terminal Durazno del 25 al 27 de setiembre de 2018. C/3344/018

- A la Comisión de Defensa Nacional

- por el que se establecen incentivos para la generación de nuevos puestos de trabajo. C/3335/018
- por el que se crea, en el ámbito del Banco de Previsión Social, un fondo de garantía de créditos laborales ante la insolvencia del empleador. C/3343/018

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

- por el que se efectúan puntualizaciones en torno al hecho generador de los aportes al Banco de Previsión Social, a través de la modificación del artículo 148 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, y se declaran, con carácter interpretativo, los alcances del artículo 153 de dicha ley. C/3336/018

- A la Comisión de Seguridad Social

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- en nueva forma, por el que se sustituye el texto de los numerales 3) y 5) del artículo 353 del Código General del Proceso, en la redacción dada por la Ley Nº 19.090, de 14 de junio de 2013. C/2237/017
- por el que se declara el 9 de mayo de cada año como "Día del Abogado". C/3314/018

- por el que se establecen normas relacionadas con la celebración de convenios por parte del Ministerio de Educación y Cultura. C/3315/018
- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
- por el que se establecen modificaciones al Sistema de Previsión Social Militar. C/3323/018
- A la Comisión de Seguridad Social

La citada Cámara comunica que, en sesión de 21 de agosto de 2018, sancionó el proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable el día 9 de noviembre de 2018, con goce de licencia paga, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación. C/3017/018

- Téngase presente

#### INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Doctor Samuel Bertón" al Nuevo Hospital Departamental en construcción de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia. C/1873/017

La Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha se expide. C/1615/016

- Se repartieron con fecha 31 de agosto

La Comisión de Derechos Humanos se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Ley de Reconocimiento y Protección al Apátrida. C/2518/017

- Se repartió con fecha 3 de setiembre

#### COMUNICACIONES GENERALES

La Corte Electoral comunica la proclamación de una nueva línea de suplentes para el señor representante Gerardo Amarilla. C/1/015

- Téngase presente

La Intendencia de Montevideo contesta la exposición escrita de la señora representante Susana Montaner, sobre la preocupación de los vecinos del departamento de Tacuarembó ante la situación de inseguridad cuando los conductores de vehículos deben detenerse en las esquinas con semáforos y la necesidad de regular el trabajo de los cuidacoches, limpiavidrios y otros trabajadores en vía y espacios públicos. C/22/015

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Susana Montaner, relacionado con el impacto ambiental producido por la extracción de arena en la zona de San Gregorio de Polanco, en el departamento de Tacuarembó. C/3221/018
- de la señora representante Cecilia Eguiluz:
  - referente a datos estadísticos sobre la población del departamento de Salto. C/3251/018
  - relacionado con los planes de inversión pública y privada en el marco del Proyecto Salto 2030. C/3252/018

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor representante Andrés Carrasco, acerca de la concesión del muelle de la Parada 3 (La Pastora) de la ciudad de Punta del Este. C/3253/018

La Junta Departamental de Paysandú contesta la exposición escrita del señor exrepresentante Ernesto Pitetta, acerca del funcionamiento y calidad de las carreras que brinda Cenur Litoral Norte. C/22/015

La Junta Departamental de Salto remite copia de las palabras pronunciadas por varios señores ediles, referidas al proyecto de ley sobre la promoción del voluntariado social. C/2397/017

El Banco de Previsión Social contesta notas cursadas por la Comisión Investigadora sobre la gestión de ASSE desde el año 2008 hasta la fecha y la denominada estafa al Fonasa. C/2147/017

La Intendencia de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

- nota de la Cámara de Representantes comunicando la integración de la Mesa para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura. S/C
- exposiciones escritas presentadas por:
  - la señora representante Gloria Rodríguez, relacionada con la situación del Centro de Rehabilitación "Tiburcio Cachón" y del Instituto General Artigas, ambos destinados a la atención de personas ciegas y con baja visión. C/22/015
  - la señora representante Susana Montaner, referente a la preocupación de los vecinos del departamento de Tacuarembó ante la situación de inseguridad cuando los conductores de vehículos deben detenerse en las esquinas con semáforos y la necesidad de regular el

trabajo de los cuidacoches, limpiavidrios y otros trabajadores en vía y espacios públicos.

C/22/015

- el señor representante Gerardo Amarilla, acerca de la necesidad de evitar la creación de basureros, fundamentalmente, en los centros poblados del interior del país. C/22/015
- exposiciones realizadas por:
  - la señora representante Gloria Rodríguez:
    - en sesión de 14 de noviembre de 2017, sobre la exhortación a las autoridades a erradicar prácticas racistas como la ocurrida en el concurso para cargos administrativos en el Banco de Seguros del Estado (BSE). S/C
    - en sesión de 3 de abril del corriente año, relacionada con que se garanticen los derechos de los niños. S/C
    - en sesión de 17 de abril del corriente año, referente a que se dispongan acciones públicas tendientes a informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los aportes indígenas a la identidad nacional. S/C
    - en sesión de 15 de mayo del corriente año, acerca de la contraposición entre políticas de seguridad y políticas sociales. S/C
    - en sesión de 3 de julio del corriente año, relacionada con reflexiones sobre la agresión física y psicológica a una persona afrodescendiente con discapacidad. S/C
  - el señor representante Walter Verri, en sesión de 7 de marzo del corriente año, referente a las consecuencias de la sequía que afecta el norte del país. S/C
  - el señor representante José Andrés Arocena, en sesión de 4 de abril del corriente año, acerca de la reiteración de denuncia sobre deficiencias de la red eléctrica de las Escuelas N° 38 de Sarandí Grande y N° 25 de Florida, del departamento homónimo; y a la recordación del fallecimiento de Martin Luther King. S/C
  - el señor representante Pablo Abdala, en sesión de 15 de mayo del corriente año, sobre la preocupación por el aumento de la cantidad de personas en situación de calle. S/C
  - el señor representante Amin Niffouri, en sesión de 12 de junio del corriente año, relacionada con la reflexión acerca de la situación im-

positiva de los pequeños comerciantes y almaceneros de barrios del país. S/C

- la señora representante Stella Viel, en sesión de 5 de junio del corriente año, sobre sus reflexiones acerca de la violencia contra las mujeres. S/C
- varios señores representantes, en sesión de 12 de junio del corriente año, en conmemoración de los diez años de la Ley N° 18.242, de 27 de diciembre de 2007, sobre regulación, fomento y desarrollo de la producción láctea. S/C

- A sus antecedentes

La Junta Departamental de Salto remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores ediles:

- sobre la reducción del número de ediles de las juntas departamentales C/204/015

- A la Comisión Especial de Asuntos Municipales

- sobre la autorización otorgada para la construcción de un puente peatonal en el Club Remeros de Salto. C/19/015

- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

La Junta Departamental de Rocha remite copia de las palabras vertidas en sala por un señor edil, relacionadas con el error de implementar la minería de gran porte en el suelo uruguayo. C/14/015

- A la Comisión de Industria, Energía y Minería

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de las palabras vertidas en sala por varios señores ediles:

- sobre el mantenimiento de la Administración de OSE-UGD Maldonado. C/21/015
- relacionadas con la eliminación de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE en el departamento de Maldonado. C/21/015
- referente a la importancia de conservar los humedales del arroyo Maldonado para la preservación de los ecosistemas que allí habitan. /21/015

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

- acerca de la modificación en la quita de beneficios tributarios a los turistas que visitan nuestro país. C/20/015

- A la Comisión de Turismo



La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores ediles:

- sobre la prohibición de carreras de perros en el citado departamento. C/1192/016
- A la Comisión Especial sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal
  - relacionada con la situación de los jubilados. C/18/015
- A la Comisión de Seguridad Social

#### COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Susana Montaner, hecho suyo por la Cámara en sesión de 13 de julio de 2016, relacionado con la existencia de trece recién nacidos que permanecen internados en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, a pesar de haber recibido el alta médica. C/677/015
- del señor representante Álvaro Dastugue, referente a la situación de las adopciones en nuestro país. C/2538/017
- del señor representante Walter Verri, sobre las adopciones de niños, niñas y adolescentes. C/2981/018

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Pablo Abdala, sobre la interrupción del servicio de energía eléctrica ocurrido en Montevideo la tarde del domingo 1º de julio de 2018. C/3176/018
- de la señora representante Susana Montaner, relacionado con el impacto ambiental producido por la extracción de arena en la zona de San Gregorio de Polanco, en el departamento de Tacuarembó. C/3218/018
- del señor exrepresentante Claudio Lamónaca, referente a la calidad del agua del arroyo Solís Chico y de los acuíferos de la Costa de Oro. C/3198/018

La citada Secretaría de Estado contesta la exposición realizada por la señora representante Graciela Bianchi Poli, en sesión de 16 de julio de 2018, acerca de la demora en la contestación de pedidos de informes. S/C

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - de la señora representante Susana Montaner, hecho suyo por la Cámara en sesión de 12 de junio de 2018, acerca de la situación y equipamiento de la Dirección Nacional de Bomberos en el departamento de Tacuarembó. C/2798/018
  - del señor representante Adrián Peña, referente a la habilitación de locales bailables en el departamento de Canelones C/2793/018
- exposiciones escritas:
  - del señor representante Constante Mendiondo, relacionada con la necesidad de reforzar el rol de coordinación de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera. C/22/015
  - del señor representante Gerardo Amarilla, acerca de la necesidad de contar con un Destacamento de Bomberos en el barrio Rivera Chico de la ciudad de Rivera. C/22/015

La citada Secretaría de Estado acusa recibo de la exposición realizada por el señor exrepresentante José Luis Satdjian, en sesión de 14 de marzo de 2018, por la que solicita que se exonere del costo por renovación del pasaporte, credencial cívica, libreta de conducir y tarjetas de débito y crédito en caso de hurto o rapiña. S/C

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Alejo Umpiérrez, sobre la organización y situación de la Colonia Leonardo Olivera, ubicada en la ciudad de Rocha. C/2017/017
- de la señora representante Nibia Reich:
  - sobre denuncias de animales infectados por carbunco bacteriano, los controles e inspecciones para constatar el estado sanitario de los animales en los tambos. C/1882/017
  - relacionado con la colocación de chips caninos por parte de operadores, en el marco de la creación del Registro Nacional de Animales de Compañía. C/2198/017
  - referente a la colocación del chip canino. C/2259/017

El citado Ministerio remite nota relacionada con el proyecto de minuta de comunicación por el que se

solicitó al Poder Ejecutivo la instrumentación urgente de mecanismos legales que atiendan la situación derivada de la mortandad de abejas. C/2406/017

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Martín Lema:
  - acerca de procedimientos operativos y/o informáticos vinculados al Fonasa y las afiliaciones mutuales. C/3247/018
  - sobre multas y sanciones aplicadas a mutualistas al amparo del artículo 3º de la Ley Nº 16.105. C/3248/018
- del señor representante Rodrigo Goñi, hecho suyo por la Cámara en sesión de 1º de agosto de 2018, relacionado con los vínculos contractuales existentes entre el Inefop y la Cooperativa Envidrio. C/2901/018
- del señor representante Juan José Olaizola, referente a la situación generada ante el despido de un trabajador de una estación de servicio. C/3215/018
- del señor representante Ope Pasquet, acerca de una noticia publicada por un medio de prensa semanal de circulación nacional. C/3228/018

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor representante Juan José Olaizola, sobre la situación de la oficina dependiente del Área de Defensa del Consumidor en el departamento de Maldonado. C/3210/018
  - de la señora representante Nibia Reisch, relacionado con los cajeros automáticos siniestrados en modalidad delictiva en el interior del país. C/3216/018
- exposiciones escritas:
  - de la señora exrepresentante Elena Lancaster, referente a la necesidad de reponer el único cajero automático en la Ciudad de Parque del Plata. C/22/015
  - del señor representante Alejo Umpiérrez, acerca de un descuento aplicado por el BROU al cambiar billetes de dólares americanos manchados o en mal estado. C/22/015

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes del señor representante Martín Lema:

- acerca de contrataciones del Hospital de Rivera. C/3030/018
- sobre los incrementos en las contrataciones de servicios externos en el Centro Departamental de Artigas. C/3000/018

La citada Cartera solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Nibia Reisch:
  - relacionado con datos estadísticos o estudios relativos a alergias alimentarias en la población. C/3138/018
  - referente al funcionamiento de la línea provisoria de servicio de respuesta de emergencia para la prevención del suicidio. C/3192/018
- del señor representante Martín Lema, acerca de las contrataciones realizadas por el Centro Departamental de Florida. C/3156/018
- del señor representante José Andrés Arocena, sobre funcionarios de la Dinama que ingirieron alimentos con cannabis. C/3158/018
- de la señora exrepresentante Elena Lancaster, relacionado con la atención de los usuarios y unidades de ambulancia con las que cuentan los hospitales del departamento de Canelones. C/3162/018

El Ministerio de Turismo contesta el pedido de informes de la señora representante Susana Montaner, acerca del impacto ambiental producido por la extracción de arena en la zona de San Gregorio de Polanco, en el departamento de Tacuarembó. C/3219/018

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Mario García, sobre la situación de desalojo, desplazamiento y/o expulsión del hogar de varias familias en la ciudad de Montevideo. C/2898/018
- del señor representante José Arocena, relacionado con modificaciones realizadas a la Ley Nº 18.795, de promoción de vivienda social. C/3134/018
- de la señora representante Cecilia Eguiluz, acerca de la situación y consecuencias medioambientales generadas por derrames de combustible. C/2768/018

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor representante José Andrés Arocena, referente a la realización de talleres de economía política y cursos de formación sindical en centros de estudio. C/3060/018
  - de los señores representantes Adrián Peña y Nibia Reisch, hecho suyo por la Cámara el 7 de noviembre de 2017, relacionado con el estado de una obra de ampliación del Liceo N° 1 de la ciudad de Carmelo. C/1146/016
  - de la señora representante Graciela Bianchi Poli:
    - referente a la nueva carrera de "Tecnólogo en Jazz y Música Creativa" que se dictará en el Centro Regional Oeste de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/3010/018
    - acerca de varios aspectos del Plan Ceibal. C/3172/018
    - sobre las licencias otorgadas a un funcionario en particular. C/3188/018
  - nota cursada por la Comisión de Educación y Cultura, relacionada con el proyecto de ley, por el que se designa "Miguel de León" a la Escuela N°74 de Barra del Chuy, departamento de Rocha. C/2684/013

- A sus antecedentes

La citada Secretaría de Estado remite copia de la resolución referente a obras de reforma y ampliación del local de la Escuela N° 354 del departamento de Montevideo. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

PEDIDOS DE INFORMES

La señora representante Gloria Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado, sobre los funcionarios del Inisa que se ampararon a la licencia laboral y requirieron la cobertura que ofrece el citado Banco. C/3296/018

El señor representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Agencia Nacional de Vivienda, relacionado con el remate de una vivienda efectuado en el barrio El Cortijo del departamento de Maldonado. C/3297/018

El señor representante Walter Verri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, referente a la implantación del nuevo sistema informático en el referido Banco. C/3298/018

La señora representante Elisabeth Arrieta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y, por su intermedio, a la Agencia Nacional de Vivienda, acerca del remate de viviendas realizado por la citada Agencia en un Complejo Habitacional del departamento de Maldonado. C/3299/018

- Se cursaron con fecha 16 de agosto

El señor representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la presentación ante la Comap del proyecto de inversión para la construcción de un estacionamiento subterráneo, por parte de la firma adjudicataria de dicha obra pública. C/3300/018

- Se cursó con fecha 17 de agosto

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, relacionado con un importante faltante de elementos del sector enfermería del Hospital Pasteur. C/3301/018

El señor representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, referente a los hechos ocurridos en el Hospital de Flores el día 12 de agosto del corriente. C/3302/018

La señora representante Cecilia Eguiluz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dinama, acerca del derrame de lodo provocado por las perforaciones que se realizan en Cerro de Chaga, departamento de Salto. C/3303/018

- Se cursaron con fecha 20 de agosto

El señor representante Rubén Bacigalupe solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre las obras realizadas en la Ruta Nacional N° 45 "Alejandro Zorrilla de San Martín", entre las Rutas Nos. 1 y 11. C/3307/018

La señora representante Gloria Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, relacionados con la aplicación de la Ley N° 19.122:

- al Ministerio de Educación y Cultura. C/3310/018

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Inefop. C/3311/018

La señora representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a la creación de un organismo central que coordine todas las acciones en materia de combate al narcotráfico y la delincuencia. C/3313/018

- Se cursaron con fecha de 21 de agosto

El señor representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio a BPS, acerca de multas impagas de ASSE. C/3316/018

- Se cursó con fecha 22 de agosto

El señor representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre perforaciones realizadas por una empresa en la zona de Cerro de Chaga, departamento de Salto. C/3317/018
- al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, relacionado con la situación del Centro de Salud "Monterrey", departamento de Montevideo. C/3318/018

- Se cursaron con fecha de 23 de agosto

El señor representante Gustavo Penadés solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre la ejecución de las partidas dispuestas por el artículo 438 de la ley N° 18.719:

- al Ministerio de Economía y Finanzas. C/3319/018
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Secretaría Nacional de Deporte. C/3320/018

- Se cursaron con fecha 24 de agosto

La señora representante Graciela Bianchi Poli solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con las medidas adoptadas frente a las denuncias de pública notoriedad, relativas a la "Ruta del dinero K":

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas. C/3321/018
- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Dinacia. C/3322/018

- Se cursaron con fecha 27 de agosto

El señor representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio

de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Dinacia, referente a los ingresos al territorio nacional del avión matrícula LV-BZC en los últimos diez años. C/3327/018

El señor representante Sebastián Andujar solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acerca de las obras de reparación de la Ruta N° 47, del Municipio de Los Cerrillos, del departamento de Canelones. C/3328/018

El señor representante José Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre el realojo de numerosas familias en situación de vulnerabilidad del barrio Los Palomares, ubicado en Bvar. Aparicio Saravia y Avda. General San Martín, de Montevideo:

- al Ministerio del Interior. C/3329/018
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/3330/018

- Se cursaron con fecha 29 de agosto

El señor representante Pablo Iturralde solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a declaraciones públicas efectuadas por el señor Ministro. C/3331/018

El señor representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, relacionado con la política general para las concesiones de cantinas de los centros educativos. C/3332/018

- Se cursaron con fecha 30 de agosto

El señor representante Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, referente a las actividades de los Centros MEC desde el año 2010 a la fecha. C/3333/018

- Se cursó con fecha 31 de agosto

La señora representante Graciela Bianchi Poli solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, sobre sentencias de nulidad dictadas por el TCA, sentencias definitivas por juicios reparatorios y montos pagados por el Estado por fallos judiciales adversos al BPS. C/3339/018

- Se cursó con fecha 3 de setiembre

El señor representante Sebastián Sabini solicita se cursen los siguientes pedidos de informes referentes al plan de obras para las zonas de Pinamar Norte y Neptunia, departamento de Canelones:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE. C/3340/018

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a OSE.  
C/3341/018

El señor representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre diversos aspectos de la Dirección Nacional de Identificación Civil.  
C/3342/018

El señor representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE, acerca de la contratación directa de una empresa en San José.  
C/3345/018

- Se cursan con fecha de hoy

El señor representante José Andrés Arocena solicita, a través de la Cámara, la reiteración del pedido de informes al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con destino al Inavi, relacionado con la cosecha y vinificación durante el presente año.  
C/3020/018

- Se votará oportunamente

#### PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Jorge Gandini presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de resolución:

- por el que se establece el procedimiento para la convocatoria del suplente, cuando un mismo representante Nacional solicita sucesivas licencias en un mismo día.  
C/3324/018/
- por el que se autoriza el uso de la Sala de Sesiones del Cuerpo, el día 10 de setiembre de 2018, a efectos de la realización de la LVIII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur.  
C/3326/018

- A la Comisión de Asuntos Internos

El señor representante Alejo Umpiérrez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Sistema de Identificación S.O.S. Rural, para la identificación de los establecimientos situados en zona rural, con el objetivo de brindar un rápido amparo ante un llamado de seguridad, asistencia médica o bomberos.  
C/3325/018

- A la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia

El señor representante Mario Ayala Barrios presenta con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Maestra

Delia Arbiza", la Escuela N° 60 del departamento de Artigas.  
C/3334/018

- A la Comisión de Educación y Cultura

#### ARCHIVOS

La Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha, remite para su archivo, en aplicación del literal A) del inciso cuarto del artículo 147 del Reglamento, el proyecto de resolución por el que se solicita a la Suprema Corte de Justicia la remisión de la documentación oportunamente solicitada por la Comisión Investigadora.  
C/3126/018

- Si no se observa, así se procederá".

### 3.- Proyectos presentados

- A) "SUCESIVAS LICENCIAS SOLICITADAS POR UN MISMO REPRESENTANTE NACIONAL EN UN MISMO DÍA (Procedimiento para la convocatoria del suplente)

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Artículo único.**- Establécese que el procedimiento para la aprobación de sucesivas licencias, solicitadas por un mismo Representante Nacional en un mismo día, tendrá como consecuencia que todas las convocatorias se harán al mismo suplente que haya actuado ese día en la primera oportunidad.

Montevideo, 28 de agosto de 2018

JORGE GANDINI, representante por Montevideo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En atención a sucesivas solicitudes de licencias que un señor representante Nacional pudiera presentar en un mismo día y cumplir con la obligación de mantener siempre al Cuerpo completamente integrado, es necesario instrumentar un procedimiento para agilizar el desarrollo de las sesiones del Cuerpo, utilizando adecuadamente los recursos disponibles.

Es por ello que se entiende pertinente establecer un procedimiento que ante la licencia de un señor representante que la interrumpiera y la volviera a solicitar ese mismo día, se convoque al suplente que actuó en primera instancia.

Montevideo, 28 de agosto de 2018

JORGE GANDINI, representante por Montevideo".

B) "LVIII SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Se autoriza el uso de la Sala de Sesiones del Cuerpo el día 10 de setiembre de 2018, para su realización)

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Artículo único.-** Autorízase el uso de la Sala de Sesiones del Cuerpo, el día 10 de setiembre de 2018, a efectos de que se realice la LVIII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur.

Montevideo, 28 de agosto de 2018

JORGE GANDINI, representante por Montevideo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de la solicitud recibida del Parlamento del Mercosur a efectos de realizar su LVIII Sesión Ordinaria, prevista para el día 10 de setiembre del presente año, de 9 a 14 horas, la Presidencia de la Cámara de Representantes propone se autorice el uso de la Sala de Sesiones del Cuerpo para la celebración de dicha reunión.

Montevideo, 28 de agosto de 2018

JORGE GANDINI, representante por Montevideo".

C) "SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN SOS RURAL (Creación)

#### "PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.-** Créase con carácter obligatorio, en todo el territorio nacional, el Sistema de Identificación SOS Rural, para la identificación individual de los establecimientos situados en zona rural, con el objetivo de brindar al productor o cualquier otro residente un rápido amparo ante un llamado de seguridad, asistencia médica o bomberos.

**Artículo 2º.-** A tales efectos, se instalará en todas las porteras principales de acceso a los distintos establecimientos rurales, una Matrícula Identificatoria Única (MIU), con su número correspondiente. El mismo será cargado al Sistema de Posicionamiento Global (GPS) que, a los efectos de la presente ley, se instalará en las Jefaturas de Policía Departamentales, para permitir una rápida y precisa identificación del requirente y una mejora en los tiempos de respuesta.

**Artículo 3º.-** El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, implementará los mecanismos para la puesta en funcionamiento del Sistema de Identificación SOS Rural.

**Artículo 4º.-** La tramitación y expedición de la Chapa Identificatoria Única (CIU), estará a cargo de las Jefaturas de Policía Departamentales.

El presente trámite será sin costo para el beneficiario.

**Artículo 5º.-** La reglamentación de la presente ley establecerá el modelo y características de la Matrícula Identificatoria Única (MIU), forma de adjudicación de los números y los plazos para la entrada en vigencia del sistema.

La presente norma será reglamentada dentro de los 180 (ciento ochenta) días de publicada esta ley.

Montevideo, 28 de agosto de 2018

ALEJO UMPIÉRREZ, representante por Rocha.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra campaña tuvo una historia signada por la violencia durante todo el Siglo XIX. Ello fue encausándose lentamente y desde mediados del Siglo XX, aproximadamente, nuestro medio rural conoció un nivel de convivencia pacífica entre sus habitantes, que lo distinguió marcadamente de la capital Montevideo, así como también, aunque en menor grado, de las capitales y principales centros urbanos del interior.

Pese a su baja densidad poblacional y a las enormes distancias que separaban -y aún separan- los establecimientos rurales y pueblos del Uruguay profundo, de aquellos centros urbanos en donde reside la autoridad policial, una cultura de buena vecindad se fue generando a lo largo y ancho de nuestra campaña, la que se sostuvo incólume hasta hace muy pocos años.

Actualmente, el progresivo crecimiento del delito en nuestro país, ha alcanzado al ámbito rural, quebrando décadas de tranquilidad y convivencia pacífica.

Los delincuentes accionan aún con más impunidad en zonas alejadas de los centros urbanos generando un claro desamparo de la población rural, sujeta al aislamiento que impone las distancias y la ausencia de cuerpos policiales en su cercanía.

La delincuencia ataca además uno de los pilares de la forma de vida en la campaña: la seguridad y la paz. Esto empuja a incrementar el éxodo a zonas urbanas buscando un amparo que sienten que se resquebraja y pierde en forma progresiva en el interior rural.

Esta situación de violencia generalizada, que se describe, exige de los gobernantes respuestas rápidas, modernas y eficaces.

A través de este proyecto de ley, se busca combinar la individualización y registro de todos los establecimientos rurales de la República, mediante una Matrícula Identificatoria Única (MIU), con la incorporación de tecnología de punta que permita una inmediata localización de la persona afectada que requiere la presencia policial.

A estos efectos se otorgará una identificación única a cada casco de establecimiento rural o construcciones donde existan pobladores y se cargará el número identificador de cada uno de los vecinos ubicados en zona rural, dentro de los diecinueve departamentos del país, al sistema de GPS que se instalará en cada Jefatura de Policía Departamental, de manera que, ante el llamado de cualquier vecino, solicitando asistencia policial se identificará con su número, el que al estar registrado en el Sistema de Posicionamiento Global, permitirá a los funcionarios actuantes la identificación inmediata del lugar, logrando acortar los tiempos de identificación y presencia policial en el lugar, dando así rápida y efectiva respuesta al llamado. La placa identificatoria correspondiente se colocará sobre la portera de acceso a las construcciones objeto de la georreferenciación.

Asimismo, se ha entendido conveniente, al elaborar este proyecto de ley, incluir en el mismo temas tan sensibles como los de atención médica urgente así como los referidos a la órbita de acción de la Dirección Nacional de Bomberos, acercando estos servicios también a los pobladores del Uruguay rural, a través de este sistema.

Montevideo, 28 de agosto de 2018

ALEJO UMPIÉRREZ, representante por Rocha".

D) "MAESTRA DELIA ARBIZA (Designación a la Escuela N° 60 del departamento de Artigas)

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo único.-** Desígnase con el nombre "Maestra Delia Arbiza", a la Escuela N° 60 del departamento de Artigas, perteneciente al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Montevideo, 3 de setiembre de 2018

MARIO AYALA, representante por Artigas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

María Delia Arbiza dos Santos nació el 19 de abril de 1927 en el pueblo de Tres Cruces, hoy Javier de Viana (departamento de Artigas).

Hija de Eulogio Zacarías Arbiza, descendiente de vascos, y Doralina Dos Santos, cuya familia era de origen brasileño.

A los siete años ingresa a la Escuela N° 33 de Tres Cruces, siendo su primera maestra Antonia Silva de Muñoz.

Concurría llevada por su hermano Nelson en un carro de pértigo, ya que la escuela quedaba a tres kilómetros de la estancia de sus padres. No había comedor, por lo que llevaban comida y leche. Comían bajo una arboleda en el patio, y en invierno doña Ramona Paz, que vivía junto a la escuela, les calentaba la leche.

Al finalizar el cuarto año, sus padres la enviaron al Colegio de Hermanas Carmelitas, un internado cuyo edificio está ubicado en la intersección de las calles José Pedro Varela y Avenida Lecueder de Artigas, aunque ya no funciona en ese régimen.

Delia afirmaba que la sacaron de un salvajismo total, en el que podía correr por los campos y treparse donde quisiera, para encerrarla en un lugar donde los antepechos de las ventanas estaban tan altos que uno no podía mirar hacia afuera, a no ser que se subiera sobre una mesa.

Realizó quinto y sexto año en dicho colegio y luego ingresó al Liceo de Artigas, cuyo director era Enrique Fajardo y estaba ubicado en su viejo emplazamiento en la intersección de las calles Berreta y Herrera, según su actual denominación.

En 1944, se inaugura el edificio nuevo del Liceo Departamental, en Garzón y José Pedro Varela -su actual emplazamiento-, y Delia contaba que muchos objetos delicados fueron trasladados por padres y alumnos, "parecían hormigas llevándolos caminando".

Luego del cuarto año de liceo, ingresa a magisterio en Artigas y culmina su formación en el Instituto Normal de Montevideo. Regresa a Artigas.

En 1961 eligió interinamente el cargo de directora en la escuela de Riusa, establecimiento arrocero sobre las costas del río Uruguay. Trabajó allí cuatro años en dicha escuela, y fue allí donde aprendió sobre el cultivo del arroz, a labrar la tierra, a pescar y a reconocer a las víboras venenosas.

Compartió su vida con las familias de los trabajadores del establecimiento, padres de muchos de sus alumnos. Allí conoció a Raúl Sendic Antonaccio, con quien tuvo muchas entrevistas; hablaron sobre la vida de los obreros, de los niños cuando tenían que asistir a la escuela y del esfuerzo que tenían que hacer las maestras viviendo, lejos de sus hogares, en escuelas en muy malas condiciones.

En 1965 elige interinamente el cargo de directora de la Escuela N° 60 de Paso Farías, donde era maestra única, con seis clases a su cargo y la dirección.

Con ella fue Elena González, una muchacha de 17 años, que fue fundamental en las actividades de la escuela.

Se trataba de un edificio con un salón de clases, una vivienda confortable, sin electricidad ni agua potable; luz de faroles y velas. El agua era de un aljibe, situación problemática cuando no llovía. Junto a la escuela había un almacén de ramos generales; a un kilómetro y medio, la seccional 5ª de Policía; a dos kilómetros, el arroyo Cuaró con su puente inundable; a cinco kilómetros la estancia San José, de Martín Fernando Martinicorena, y a ocho kilómetros, la estancia La Magdalena, propiedad de una francesa, doña María, que era administrada por Guillermo Gorlero.

El portón de la escuela está frente a la Ruta 30, a 72 kilómetros de Artigas, a 30 de Tomás Gomensoro, y a 70 de Bella Unión. El servicio de ómnibus interdepartamental de ONDA pasaba frente a la escuela diariamente, a las 6:30 AM, y traía a varios niños desde las estancias aledañas.

Recorrían de las estancias a la ruta entre 500 y 700 metros, por el campo, para poder tomar el ómnibus, llegando a la escuela con los pies mojados, con mucho frío en invierno, y con sueño. Se calentaban y secaban con una estufa a leña que había en el aula, desayunaban y esperaban hasta las 10:00 para comenzar las clases. A los chiquitos de 6 y 7 años, los acostaban en su cama y la de Elena, para que durmieran abrigados. Un fogón a leña y un calentador Primus eran los medios para cocinar. La niña que iba desde la estancia La Blanca siempre traía un tarro con leche. La estancia Magdalena proveía la carne, y los vecinos ayudaban con otros víveres. En el almacén había un teléfono que solo comunicaba con la comisaría. Por el puestero Héctor Sarrasino se comunicaban con La Magdalena, que además de la carne llevaba leña y tanques con agua cuando se secaba el aljibe. Delia y Elena ayudaban a llenar los tanques en el Cuaró.

En 1966 se va a trabajar a la Escuela N° 45 de Topador, que funcionaba en una vivienda precaria, hecha de tablas.

Cuando llovía los niños tenían que poner los pies sobre los bancos, porque dentro el agua corría libremente. Formó la comisión de fomento y les planteó la necesidad urgente de construir una nueva escuela.

Por aquel entonces estaba en curso el Plan Gallinal, que tuvo la colaboración fundamental de otro artiguense: el ingeniero Eladio Dieste.

Para que el plan les construyera la escuela, debían tener el terreno. La maestra Arbiza fue a Salto a plantearles a los señores Bautista y Joaquín Olarreaga, la posibilidad que donaran un predio para la escuela. La gestión fue exitosa.

Estando el doctor Gallinal en Artigas, Delia Arbiza pide una entrevista y le invita visitar la escuela para que constatará la precariedad del edificio y considerara construir uno nuevo. El gran filántropo le responde que creía en su palabra pero que le dejara hacer algunas averiguaciones, ya que la prioridad la tenía la Escuela de Paso de la Cruz. Un rato después la hace pasar nuevamente y le dice: "Usted es una mujer con suerte. La prioridad absoluta era la construcción de la escuela de Paso de la Cruz, pero el señor Errandonea de Brum ya la donó, así que pasaré esa prioridad a la escuela de Topador". Tarea cumplida.

En marzo de 1967, tras el resultado de un concurso, elige la efectividad en la Escuela N° 60 de Paso Farías.

Ante la realidad de los niños de la escuela, concibió la idea de hacer un internado escolar.

Cierto día, una crecida del Cuaró y de la cañada próxima a la comisaría le crea serios problemas. Después de que los niños almorzaron, notaron que estaban totalmente aislados. Eran Delia y Elena con veintitrés niños, más los cuatro hijos del puestero. El almacén de al lado de la escuela estaba cerrado.

Delia habló con los hijos del puestero y les preguntó si podían llegar hasta su casa; el mayor le contestó que sí. Luego les preguntó si desde allí tenían forma de llegar hasta la estancia La Magdalena ya que no había cañadas que interrumpieran el paso y podían llegar bordeando el camino.

Delia envió al niño a su casa, para que desde allí pudieran hacer llegar un billete hasta la estancia. El billete, que aún se conserva, estaba dirigido a Raúl Rodríguez Malbor, don Tito como le decían al mayordomo de la estancia, decía: "Estoy aislada con



23 niños, no tengo comida, ni cómo acostarlos para dormir. Firma Delia".

A las pocas horas llegó al predio el jeep amarillo de la estancia. Por las ventanas introdujeron frazadas, colchas, ponchos de lana, y a la cocina llevaron leche, carne y otros comestibles. "Bueno, mañana le traemos lo que necesite", dijo don Tito. Al día siguiente bajó un poco la cañada y llegó una señora de la estancia La Tortuga, que tenía a cuatro niñas en la escuela. Llevó ropa, comida y frazadas. También fueron las esposas de varios policías. Esta situación duró cuatro días.

A través de la policía, que siempre estuvieron a disposición de la escuela, se hacían llegar mensajes a los padres de los niños, que eran transmitidos por los radios Frontera y La Voz de Artigas. Por este y otros motivos, Delia siempre estuvo agradecida a sus directores, los señores Basilio Borgato y Luis Murillo.

Este acontecimiento le hizo madurar la idea que tenía desde hacía un tiempo: crear un internado gratuito para niños de zonas rurales, alejados de las escuelas.

Para ello, reunió a la comisión de fomento, a padres y vecinos, y les expuso la idea. Muchos opinaron que era una locura, que no lo lograría. Solo un vecino dijo: "quizá lo logre, tiene sangre de vascos".

En 1968 comenzó el internado. Consiguió cuatro cuchetas de metal, aportadas por una dependencia estatal, y los niños traían colchones, catres y ropa de cama. Comenzó con cuatro varones. El mayor problema era la alimentación de los niños: el presupuesto alcanzaba para el desayuno y el almuerzo. El personal de servicio era solamente Elena, no había cargo de cocinera. Además, de 6:00 a 15:00, asistían más niños. Los niños del internado ayudaban en todas las tareas.

Al año siguiente, 1969, fueron diez entre niñas y varones. Estos últimos dormían en el aula, en catres que se desarmaban a la hora de clase. Elena vigilaba a las niñas y Delia a los varones.

Primaria les envía una maestra que cumple con el horario común, ajena al internado.

Se necesitaba con urgencia construir nuevas aulas. Delia propone visitar a los señores Joaquín y Martín Fernando Martinicorena, que residían en Montevideo. La maestra Arbiza expone las necesidades, presentando un plano elaborado por el arquitecto Sergio Riani Conti.

Los hermanos Martinicorena resolvieron realizar un remate con haciendas de ambos, y se logra juntar

suficiente dinero para la construcción. Faltaría luego para el techo, para lo que se hizo otro remate, y entonces la obra pudo concluirse con éxito.

Mediante diversas gestiones se logra realizar una perforación de un pozo semisurgente para la provisión de agua, una heladera a queroseno y más camas y colchones. Se llega a tener entre 25 y 30 niños en régimen de internado.

Durante la presidencia del doctor Luis Alberto Lacalle Herrera, se dispone la instalación de paneles solares con ocho baterías y toda la instalación necesaria para la provisión de energía eléctrica; se crean dos cargos más de maestras con carga horaria de ocho horas, y se facilita una camioneta, que había pertenecido a las fuerzas armadas. La situación mejoró notablemente.

Otra de las luchas encabezadas por la maestra Delia Arbiza fue la construcción del puente sobre el arroyo Yucutujá, el paso Tira Poncho, que en caso de emergencia permitiría salir a Tomás Gomensoro, Bella Unión o Salto ante las crecidas del Cuaró.

Interviene con gran participación, junto con las maestras de la escuela, en la organización para la construcción de las viviendas de Mevir en Paso Farías. Con ellas llegó la energía de UTE.

Los resultados de su constante lucha por mejorar la situación de los niños en escuelas rurales se pueden ver visitando la Escuela Nº 60.

María Delia Arbiza Dos Santos fallece en la ciudad de Artigas, el 25 de abril de 2018, pocos días después de cumplir 91 años.

La maestra Arbiza fue una persona extraordinaria. Vocación, temperamento, carácter fueron atributos muy notorios en su gran personalidad.

Su obra y ejemplo, seguramente, son inspiración para quienes aspiran y luchan por una vida mejor en nuestras comunidades rurales, para quienes consagran su vida al servicio del mayor tesoro de la humanidad: a los niños.

Nos parece un muy apropiado y justo reconocimiento, homenajear a esta gran mujer denominando con su nombre a la institución a la cual sirvió con tanta dedicación, constancia y brillo.

Finalmente, cabe agradecer por esta semblanza a los señores Dardo Andrés y Daniel Arbiza.

Montevideo, 3 de setiembre de 2018

MARIO AYALA, representante por Artigas".

#### 4.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 26)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Mario García solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP y al CES, sobre la necesidad de contar con un Centro de Lenguas Extranjeras en el departamento de Lavalleja. C/22/015

El señor representante Gabriel Gianoli solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, a todos sus Municipios, referente a la necesidad de brindar por parte de la IMM y alcaldes herramientas en igualdad de condiciones a los concejales. C/22/015

El señor representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia de Montevideo, acerca del artículo 8º del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 36.127, de 22 de diciembre de 2016, que crea un impuesto adicional a la contribución inmobiliaria que grava las fincas del citado departamento que se hallen deshabitadas en forma permanente durante un lapso de al menos un año. C/22/015

El señor representante José Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura y a la Intendencia de Montevideo, sobre la situación del Club Social Florida sito en la calle José Enrique Rodó 2182 de la citada ciudad. C/22/015
- a la Intendencia de Florida, relacionada con la situación de insalubridad que viven los vecinos del complejo de viviendas MEVIR del pueblo La Macana en el mencionado departamento. C/22/018

El señor representante Wilson Ezquerro solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Transporte, y al de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a MEVIR, acerca de la solicitud de instalación de una garita sobre la Ruta Nacional N° 26, Km. 327, poblado de Punta Carretas, departamento de Tacuarembó. C/22/015

El señor representante Nicolás Olivera solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la DGI; a las Juntas Departamentales de Paysandú, de Río Negro y de Salto; al Centro Comercial e Industrial de Paysandú; a la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, sobre la necesidad de ajustar el porcentaje de IMESI a la venta de naftas en las zonas de fronteras con la República Argentina. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

#### 5.- Inasistencias anteriores

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 16 de agosto de 2018:

Sin aviso: Daniel Radío.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurren a las comisiones citadas:

Miércoles 22 de agosto

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Adrián Peña y Mario Ayala Barrios.

Jueves 23 de agosto

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Hermes Toledo Antúnez.

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Enzo Malán, Jaime Mario Trobo, Orquídea Minetti y Óscar Groba.

Lunes 27 de agosto

INVESTIGADORA: GESTIÓN DE ASSE DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA Y LA DENOMINADA ESTAFA AL FONASA

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

Miércoles 29 de agosto

HACIENDA

Con aviso: Benjamín Eduardo Irazábal y Stella Viel.

Lunes 3 de setiembre

INVESTIGADORA: SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DESDE EL AÑO 1999 HASTA EL AÑO 2015, INCLUSIVE, Y SU VINCULACIÓN CON DETERMINADAS EMPRESAS

Y OTRAS QUE EXPRESAMENTE DESIGNE, DE SUS DIRECTORES Y ACCIONISTAS Y LAS TARIFAS DE PUBLICIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APLICADAS A LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS

Con aviso: Alejandro Sánchez y Guillermo Facello".

## 6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Mario García al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y al CES, sobre la necesidad de contar con un Centro de Lenguas Extranjeras en el departamento de Lavalleja

"Montevideo, 16 de agosto de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria, a fin de poner de manifiesto la necesidad de concretar un centro de lenguas extranjeras en el departamento de Lavalleja, único en el país que no cuenta con el mencionado proceso de aprendizaje. Las posibilidades de comunicación en diferentes lenguas, además de la materna, son un elemento sustantivo en el desenvolvimiento de la vida social de las diferentes comunidades, máxime si el desarrollo del turismo se presenta como una alternativa de desarrollo. Esa es la situación del departamento de Lavalleja, lugar en el que la apuesta turística es sustantiva y su desenvolvimiento viene siendo un elemento diferenciador que aporta valor a la construcción de la identidad del departamento, además de generar importantes fuentes de trabajo. Sumado a lo anterior, debe afirmarse que el conocimiento de lenguas extranjeras es muy importante como mecanismo de inclusión social. La democratización del acceso al conocimiento tiene entre sus elementos centrales, precisamente, las posibilidades de interacción en diferentes lenguas, lo que genera una sustantiva expansión personal y social. El Centro

de Lenguas Extranjeras desarrollado en el ámbito del Consejo de Educación Secundaria es una alternativa viable y real en todos los departamentos del país, a excepción del de Lavalleja, motivo por el cual y en razón de lo señalado ut supra, se entiende imperativo analizar la viabilidad por parte de las correspondientes autoridades de instalar un centro de esas características en el departamento que representamos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja".

- 2) Exposición del señor representante Gabriel Gianoli a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, a todos sus municipios, referente a la necesidad de brindar por parte de la IMM y alcaldes, herramientas en igualdad de condiciones a los concejales

"Montevideo, 16 de agosto de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, a los Municipios, y a la Junta Departamental de Montevideo. Se cumplirán en breve diez años de la instalación de los Municipios, lo que seguramente será una instancia para realizar importantes balances. Somos defensores de la descentralización y entendemos que los Municipios han sido una herramienta muy importante que debemos aprovechar aún más. Solemos quedarnos en gráficas y estadísticas pero es nuestra intención detenernos hoy en el capital humano, mujeres y hombres con un profundo sentido cívico, preocupados y ocupados en encontrar las soluciones que mejoren la calidad de vida de los vecinos de nuestro departamento, trabajando mancomunadamente entre el oficialismo y la oposición, brindando soluciones. Motiva la presente exposición escrita nuestra preocupación en relación a las herramientas que la Intendencia de Montevideo y los Municipios brindan a los casi 200 compañeros titulares y suplentes que, nos consta, trabajan en pie de igualdad. Cuando hablamos de herramientas no nos referimos a las partidas en dinero, sino en tener un espacio adecuado, locomoción en el horario que pueda el Concejel, no solo en horario municipal y al acceso a las nuevas tecnologías. A modo de ejemplo, cómo han sido abandonados por la Intendencia y por los Alcaldes, diremos que los Concejales continúan con un celular Nokia, ya obsoleto, que nació con el Concejo Municipal en el año 2010. La autoridad municipal debe brindar las mejores herramientas y esa, que parece menor, se transforma en fundamental

al momento de poner la tecnología al servicio de la gestión de aquellos que realmente ejercen el Gobierno de cercanía. Las comunicaciones, las redes sociales, el expediente electrónico y todas las plataformas deben ser de fácil acceso para quienes cumplen funciones gubernamentales. De lo contrario, los avances solo serán para el beneficio de unos y no de todos y la tan mentada descentralización será solo una palabra que sirve de propaganda pero que no puede ejercerse en forma democrática y participativa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GABRIEL GIANOLI, representante por Montevideo".

- 3) Exposición del señor representante Martín Lema a la Intendencia de Montevideo, acerca del artículo 8 del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 36.127, de 22 de diciembre de 2016, que crea un impuesto adicional a la contribución inmobiliaria que grava las fincas del citado departamento que se hallen deshabitadas en forma permanente durante un lapso de al menos un año

"Montevideo, 17 de agosto de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Montevideo. El artículo 8° del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 36.127, de 22 de diciembre de 2016, crea un 'impuesto adicional' del 100 % al Impuesto de Contribución Inmobiliaria que grava las fincas en zona urbana y suburbana del departamento de Montevideo 'que se hallen deshabitadas en forma permanente durante el lapso de al menos un año'. El pago de ese adicional es exigible a partir del 1° de enero de 2018. La citada norma considera 'finca deshabitada' a aquella que 'por el lapso de un año civil sus consumos de energía eléctrica y/o agua sean inferiores en un 90 % (noventa por ciento) al promedio histórico del consumo para dicha finca'. Debe tenerse presente que ese impuesto no puede considerarse 'adicional' al Impuesto de Contribución Inmobiliaria dado que, como lo ha sostenido nuestra doctrina y jurisprudencia, no considera el mismo hecho generador que el impuesto principal o al menos alguna circunstancia vinculada a este. Ese adicional es un impuesto autónomo, claramente inconstitucional, el cual excede la potestad tributaria concedida por el artículo 297 de la Constitución de la República a los Gobiernos Departamentales. La Suprema Corte de Justicia ha sostenido que el artículo 297 de la Constitución de la República faculta a los Gobiernos Departamentales a crear impuestos a la propiedad inmueble urbana y suburbana, pero

siempre que graven el inmueble en sí (factor tierra), despojado de cualquier subjetividad o cuestión ajena (Sentencias 13/2004; 44/2008; 266/2009; 38/2013 y 363/2013, entre otras). Asimismo, el constituyente cuando entendió necesario incluir determinadas condiciones de utilización de inmuebles, como fuentes de recursos departamentales lo hizo expresamente, como en el caso de baldíos. Por otra parte, el Tribunal de Cuentas observa la norma por los motivos expuestos anteriormente (Resolución N° 3717/16, de 24 de octubre de 2016, dictamen referido al Proyecto de Modificación Presupuestal para el ejercicio 2017), observación que es desestimada por la Junta Departamental de Montevideo. Por lo expuesto, considerando la clara inconstitucionalidad que provoca el impuesto creado por artículo 8° del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 36.127, de 22 de diciembre de 2016, es que solicitamos que el Intendente de Montevideo, ingeniero Daniel Martínez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 275 de la Constitución de la República, proponga a la Junta Departamental un proyecto de decreto departamental que derogue expresamente dicha disposición. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

- 4) Exposición del señor representante José Arocena al Ministerio de Educación y Cultura y a la Intendencia de Montevideo, sobre la situación del Club Social Florida, sito en la calle José Enrique Rodó 2182 de la citada ciudad

"Montevideo, 22 de agosto de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y a la Intendencia de Montevideo. Desde hace años existe el Club Social Florida, en la calle José Enrique Rodó 2182, en la ciudad de Montevideo. Nosotros como legisladores del departamento, lo conocemos y hemos participado en distintas actividades de recaudación y mejoramiento del lugar. Por diferencias en la conducción y en la administración del mismo, nos hemos apartado en los últimos años. Sin embargo a raíz de una serie de situaciones un grupo de vecinos se reúne con nosotros para hacernos llegar inquietudes y preocupaciones por el estado del local. La serie de denuncias que nos realizaron por el tenor preferimos no asentarlas en esta exposición escrita. Lo importante aquí es que su cometido original y fundamental era el recibir a jóvenes del departamento de Florida como residentes temporarios mientras hacían sus estudios académicos, ahora se puede decir que es un albergue pero no de estudiantes.

Sería interesante corroborar estas situaciones buscando testimonios de antiguos estudiantes que ahí se alojaron y de los últimos integrantes de la vieja comisión directiva que funcionó hasta el año 2009. Según se nos informa está sin la habilitación, de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), de la Intendencia de Montevideo, de la Dirección Nacional de Bomberos, del Ministerio de Salud Pública, del Banco de Previsión Social (BPS) y de la Dirección General Impositiva (DGI), entre otros, o sea por fuera de toda norma jurídica, administrativa y estatutaria. Es necesario que las autoridades que les corresponde la regulación de estos centros puedan regular y corregir esta situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 5) Exposición del señor representante José Arocena a la Intendencia de Florida, relacionada con la situación de insalubridad que viven los vecinos del complejo de viviendas Mevir del pueblo La Macana, en el mencionado departamento

"Montevideo, 29 de agosto de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Florida. En el pueblo de La Macana, departamento de Florida, se encuentra la vivienda Nº 27.603 de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (Mevir- Doctor Alberto Gallinal Heber). Desde hace algunos años esa vivienda tiene los vertidos del pozo negro que une cocina y baño en el centro de la manzana, perjudicando a todos los vecinos que la rodean. Esta inquietud que dirigimos a dicha Intendencia, también se ha realizado a Mevir - Doctor Alberto Gallinal Heber quien se ha expresado que no es competencia de ellos esa situación sino de la Intendencia. Esta realidad se da desde el año 2015, desde que se inauguraron las viviendas en esa zona. En tal sentido, es común pensar que a nadie le gustaría vivir de esa manera en donde los malos olores, mosquitos, patios permanentemente encharcados, falta de salubridad, etcétera, es cosa de todos los días. Solicitamos que en nombre de los vecinos de la zona mencionada, se corrija dicha anomalía. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 6) Exposición del señor representante Wilson Aparicio Ezquerra Alonso al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio,

a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Transporte, y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a Mevir, acerca de la solicitud de instalación de una garita sobre la Ruta Nacional Nº 26, Km. 327, poblado de Punta Carretas, departamento de Tacuarembó

"Montevideo, 4 de setiembre de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Transporte y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber). Con fecha 8 de noviembre del año 2016, cursamos una exposición escrita sin respuesta, la que reiteramos nuevamente, teniendo presente la gran necesidad para los vecinos de la zona, dicho requerimiento. En el poblado de Punta Carreteras, situado en el departamento de Tacuarembó, a la altura del kilómetro 327 sobre la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez, vecinos de la zona nos han manifestado su inquietud sobre la ausencia de un reparo o garita sobre la ruta que les garantice cierta protección. Cabe destacar que en la zona existen mas de 80 núcleos, tales como casas de familia, escuelas, destacamento, un complejo de viviendas de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber y un nuevo plan en ejecución, sin contar las localidades aledañas donde todos los días estudiantes y maestros hacen uso de los medios de transporte. Por lo expuesto, y descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en esta oportunidad propongan las medidas necesarias para llevar a cabo tal fin, el que consiste en preservar la seguridad de todos pobladores de la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

- 7) Exposición del señor representante Nicolás Olivera al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la DGI; a las Juntas Departamentales de Paysandú, de Río Negro y de Salto; al Centro Comercial e Industrial de Paysandú; a la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay, y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, sobre la necesidad de ajustar el porcentaje de Imesi a la venta de naftas en las zonas de fronteras con la República Argentina

"Montevideo, 3 de setiembre de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge

Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva (DGI); a las Juntas Departamentales de Paysandú, de Río Negro y de Salto; al Centro Comercial e Industrial de Paysandú; a la Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay (UNVENU), y a los medios de comunicación nacionales y, del departamento de Paysandú, con el fin de solicitar se ajuste el porcentaje de exoneración del Impuesto Específico Interno (IMESI), a la venta de naftas en las zonas de frontera con la República Argentina ante la repercusión que suponen las diferencias de precio de comercialización entre la República Oriental del Uruguay y el país vecino. En la actualidad, es notoria la ausencia de equivalencia en el precio de las naftas entre ambos países, aspecto que además se ha visto influenciado directamente con la modificación del valor de la moneda argentina. Ante ese contexto, la acentuada desproporción ha determinado una palpable incidencia en la comercialización de las naftas, que como se ha informado, ha llevado a que en los meses de junio y julio ya se viera reducida la venta en 13 % y el 17 % para las naftas súper y premium, respectivamente, frente a igual período en el año anterior. El descuento actualmente vigente alcanza al 8 % del Imesi, porcentaje que en la actualidad resulta insuficiente, sobre todo cuando existe una notoria brecha en los precios, ya que las naftas en la República Argentina se comercializan en promedio en el entorno de los \$ 32 por litro, según el tipo de cambio. La fijación de un porcentaje de descuento mayor resulta pertinente si se consideran los valores actuales, los cuales comparativamente se ven hoy más cercanos a los valores de frontera con la República Federativa del Brasil, donde actualmente se realiza un descuento del 24 % del impuesto. La situación económica y la diferencia de cambio reinante fomentan el tránsito hacia la vecina orilla, lo cual repercute no solo en la comercialización de combustibles, sino incide además directamente en las ventas del comercio local. Ante la evidencia de la compleja y delicada situación planteada, resulta pertinente analizar y readecuar el porcentaje de descuento previsto en el Decreto N° 398/007 y sus modificativos, para la venta de las naftas súper y premium en los departamentos con paso de frontera a la República Argentina ante la variación de precios denunciada, debiéndose prever además la volatilidad del tipo de cambio y su incidencia directa en el precio. Esperando que se acceda a nuestro planteo, saludamos

al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

## 7.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor, que fue oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 3 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Vitivinicultura (Inavi). Habiendo finalizado la zafra 2018 y procesados todos los datos de la cosecha y la vinificación, solicitamos que se nos informe: 1) Cuántos viñedos inscriptos remitieron uva para vinificar (no incluir datos de uva de mesa). 2) Detallar viñedos inscriptos en el período 2012-2017, discriminado año a año. 3) Discriminar el lapso comprendido entre los años 2012-2018, por superficie de viñedos inscriptos que remiten uva para elaboración. 4) Detallar número de viticultores inscriptos entre los años 2012 y 2018 que remitieron uva para vinificación. 5) Detallar los kilos totales de uva vinificada entre los años 2008 y 2018. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

## MEDIA HORA PREVIA

### 8.- Solicitud de que se equipare el precio de los combustibles de los departamentos fronterizos de nuestro país con los de la República Argentina

Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

**SEÑOR VERRI (Walter).**- Señor presidente: rápidamente queremos hablar de un tema al que en alguna oportunidad ya nos hemos referido, al igual que otros diputados oriundos de la región del litoral, vinculado con la problemática que afecta a los departa-

tamentos fronterizos con Argentina, a raíz de la crisis económica que está sufriendo el vecino país hermano.

La realidad de la frontera es muy diferente a la del resto del país. La crisis argentina nos va a impactar y estamos todos preocupados y expectantes, incluido el Gobierno, que ha manifestado públicamente su inquietud y está monitoreando la situación que, sin duda, repercutirá. Más allá de que hoy no tengamos la misma dependencia que antes, un alto porcentaje de nuestras exportaciones de bienes sigue yendo para Argentina y mantenemos una gran dependencia de ese país en lo que refiere a los servicios, sobre todo, el turismo.

Si la situación no cambia, seguramente la temporada que viene no será de las mejores. Así lo han vaticinado los que están analizando y monitoreando el tema. Por eso, el Gobierno está tomando medidas para atraer a los turistas argentinos o de otras partes del mundo para que Punta del Este y nuestros demás balnearios del este sean atractivos.

La realidad de los lugares donde tenemos pasos de frontera, como los puentes, es bien distinta y nos afecta de otra manera. Los precios mucho más bajos del lado argentino hacen que los uruguayos crucen masivamente a comprar, no con el ánimo de contrabandear, sino con el de achicar y hacer más favorable la canasta familiar. No se lo puede considerar contrabando, pero al final termina repercutiendo firmemente en el comercio local.

La Aduana se movió muy rápidamente y estableció un límite de 5 kilos por persona en productos alimenticios, no de otro tipo. El Gobierno reaccionó muy a tiempo dos meses atrás: exactamente el 4 de julio dictó una resolución en base a un decreto que lo habilita a bajar el impuesto específico interno (Imesi) a las naftas, a los combustibles líquidos, y de esa manera amortiguar el impacto que la diferencia cambiaria tendría en los combustibles más baratos del lado argentino y el atractivo para los habitantes de las ciudades uruguayas de frontera de cruzar a cargar combustible.

Esa realidad ha cambiado en solo dos meses. Lo que se corregía modificando apenas el 8 % del Imesi -que, si bien no era suficiente, alcanzaba para desmotivar el cruce-, hoy es totalmente insuficiente. Para tener una idea y ser ilustrativo, simplemente voy a dar un ejemplo, porque no me quiero extender en el tema. Solo el precio de la nafta súper tiene una

diferencia con Argentina de \$ 20 uruguayos. Si esto sigue así -seguramente, la situación argentina no se va a estabilizar-, en algunos días más puede empeorar, y hará que la rebaja del 8 % del Imesi ya no sea atractiva para desmotivar el cruce con el objetivo de cargar combustible.

Por lo tanto, es momento de que el Poder Ejecutivo rápidamente reaccione y aumente el descuento de las naftas como forma de desestimular ese atractivo, que es cargar un combustible muchísimo más barato del lado argentino y, ya que se cruza, comprar insumos para las familias, lo que repercute en el comercio local. Lo que puede parecer una ayuda a la canasta familiar -es cierto; ¡es así!- tiene consecuencias en los comercios instalados, que ven disminuir sus ventas y, probablemente, con ello aumenta la cantidad de desempleados, porque al no tener tantas ventas, lo primero que ocurre es el envío de trabajadores al seguro de paro. Y no estoy hablando de las grandes superficies, que seguramente tienen espalda suficiente como para aguantar esto y mucho más; sino de pequeños emprendimientos. Esa es la realidad de los departamentos de frontera.

Por eso, más allá de que en el correr de las próximas horas haremos un planteo escrito, solicitamos al Poder Ejecutivo el urgente aumento de la franja de rebaja del Imesi para equiparar el precio de los combustibles de los departamentos fronterizos con los de la República Argentina.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General Impositiva, a las intendencias y juntas departamentales de Salto, Paysandú y Río Negro, y a los medios de prensa de dichos departamentos.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 9.- Promoción de la cultura del agro

Tiene la palabra el señor diputado Hermes Toledo Antúnez.

**SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ (Hermes).**- Señor presidente: cuando se discutió, días atrás, la rendición

de cuentas y se votó el Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, apareció un artículo que no generaba costos ni algún tipo de discusión; aparentemente, no era más que una cuestión conceptual menor. Sin embargo, un respetado diputado planteó una duda en cuanto a lo que entendí parecía ser el objetivo de dicho artículo. Se refería a la creación del Programa Nacional de Promoción de la Conciencia Agropecuaria, cuyos objetivos serían: promover la conformación de una cultura del agro; fomentar el conocimiento responsable de los ciudadanos sobre el sector agropecuario, incidir en la economía, el ambiente y la sociedad; interactuar con la institucionalidad pública y privada, y articular la comunicación y la educación.

Cuando el 17 de julio el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca concurrió a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda a informar sobre la rendición de cuentas, el ministro analizó los lineamientos. Tiempo atrás, el Ministerio había trazado determinados lineamientos, entre otros, la promoción de la competitividad, la inserción internacional y el posicionamiento del país como proveedor seguro de alimentos de calidad con el objetivo de entrar a mercados exigentes, de alto valor.

La tarea no es sencilla; el nuestro es un país productor de alimentos y agroexportador. El 80 % de nuestras exportaciones tiene base agropecuaria. Es un país chico con un mercado interno chico, y por eso necesitamos vender nuestra producción al resto del mundo, sobre todo los alimentos, es decir, lácteos, carne y arroz. La sostenibilidad económica, ambiental y social son los tres pilares básicos de cualquier intensificación. La adaptación al cambio climático, el desarrollo rural, la articulación institucional y las mesas de desarrollo son aspectos fundamentales para este trabajo.

Este trabajo está en línea con la conciencia agropecuaria que recién se mencionaba. El fin es construir una visión renovada del mundo del agro -según el ministro, una visión seductora- para concientizar a la opinión pública de la importancia del agro; me refiero a toda la ciudadanía, particularmente, a aquellos que no tienen contacto con el agro, que no están totalmente informados, sobre todo -lo digo con respeto- los de las grandes ciudades, cuya concepción del campo, del trabajo del campo, de la gente del campo, de los pequeños y medianos productores, empresarios y transportistas, y del agro

en la economía del país, en sus propias vidas y en el futuro de los uruguayos, no siempre es bien entendida en su real dimensión. El Ministerio tiene información que da cuenta de que no se valoriza la actividad agropecuaria y que se desconocen los procesos productivos. La actividad agropecuaria no puede ser de segundo orden.

Coincido con el señor ministro en que en una época -quizás ahora también- se acostumbraba aconsejar a los jóvenes a que se fueran a la ciudad a estudiar para conseguir un futuro mejor, diferente; me atrevo a decir con propiedad que los maestros, con la mejor buena intención, al igual que muchos padres, aconsejábamos a los niños -y a los padres- de las escuelas rurales a irse a la ciudad, para que tuvieran mejores posibilidades. Fue así que desde la mitad del siglo pasado se fue despoblando el campo.

Existe una cultura equivocada, cuando el pilar principal de la economía de este país es el agro, cuando los rubros que encabezan año a año nuestras exportaciones tienen origen agropecuario -la carne, los lácteos, el arroz, la soja y la madera, en particular-, generando muchos puestos de trabajo, directos e indirectos. El impacto de las economías regionales también influye, y la anunciada baja del área de cultivo del arroz en nuestros departamentos implicaría que se dejaran de invertir varios millones de dólares.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—No podemos permitir que haya una separación entre sociedad urbana y sociedad rural; no podemos permitirnos que se conforme lo que en otros países se ha llamado una grieta, que mucho daño ha hecho. En general, los habitantes de las ciudades sienten muy fuertemente la crisis cuando el campo anda mal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Economía y Finanzas, al Sindicato de Trabajadores del Agro, a las gremiales rurales, a las juntas departamentales e intendencias y a las inspecciones departamentales de Enseñanza Primaria.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.



## 10.- Denuncias de violaciones de los derechos de los trabajadores de las empresas Frigocerro y Altos Molinos, en el departamento de Durazno

Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Señor presidente: el 17 de agosto pasado una delegación de la Comisión de Legislación del Trabajo, integrada por el señor diputado Núñez y quien habla, acompañados por el señor diputado Tierno, representante por el departamento de Durazno, concurrimos, una vez más, al establecimiento Frigocerro de Durazno.

En esa oportunidad, la delegación que representa a esta comisión parlamentaria no tuvo posibilidad de franquear las puertas del establecimiento, porque su ingreso no fue autorizado, a pesar de haber esperado por más de una hora. El objetivo de la delegación era analizar las múltiples denuncias realizadas por los trabajadores de Frigocerro, de la Foica, del Plenario Intersindical de Durazno del PIT-CNT, por violaciones de los derechos de los trabajadores: represión antisindical, despidos, suspensiones, presiones a los trabajadores para que no se organizaran y despidos claramente antisindicales.

Este establecimiento, y su propietario, tienen una marca establecida: su represión, su desconocimiento de las normas de salud laboral y de normas elementales de desarrollo del trabajo en un frigorífico. Esto ha sido denunciado en el Parlamento, y fue motivo de denuncia penal después de múltiples multas aplicadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La Justicia acaba de dictaminar el reintegro de uno de los trabajadores despedidos, el pago de los jornales y el eventual reintegro de otro trabajador. A lo largo de los años se viene constatando el desconocimiento de los dictámenes de la Justicia, de las denuncias en el Parlamento y de los múltiples planteamientos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por estos motivos, nos pareció importante volver a denunciar en esta Casa que muchos de los trabajadores que continúan en actividad en Frigocerro siguen sufriendo presiones para que no se organicen sindicalmente.

Esta situación es grave en el marco del avance que han tenido las relaciones laborales en nuestro país; claramente, hay patronales para las cuales el mejor sindicato es el que no existe.

Esperamos que este dictamen de la Justicia sea acatado por la empresa -no debería ser de otra manera-, aunque a lo largo del tiempo ha demostrado su desconocimiento a la normativa vigente y a las disposiciones de los poderes del Estado. Queremos dejar constancia de esta situación que seguiremos denunciando.

A la vez, en esa visita al departamento de Durazno también tomamos contacto con los extrabajadores de Altos Molinos, quienes hace más de tres años están esperando la indemnización por despido, por los créditos laborales que se les adeudan, así como por una resolución de la Justicia. Aun estando embargado el predio del molino, su propietario, que ejerció la titularidad del emprendimiento, tiene acceso directo y ha retirado muchos materiales, desconociendo -desde nuestro punto de vista- aspectos elementales del dictamen de embargo. Nos parece que esta situación es sumamente grave, pero se da en Durazno y también en otros departamentos del país.

La Comisión de Legislación del Trabajo va a seguir denunciando estos hechos y apoyando los planteos de los trabajadores ante el desconocimiento de los más elementales derechos.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la prensa nacional, al PIT-CNT de Durazno y a la Federación de Obreros de la Industria de la Carne y Afines (Foica).

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y dos:  
AFIRMATIVA.

## 11.- Reapertura del ecoparque Talice, en el departamento de Flores

Tiene la palabra el señor diputado Federico Ruiz.

**SEÑOR RUIZ (Federico).**- Señor presidente: en el día de hoy voy a hablar de la reapertura del ecoparque Talice, en el departamento de Flores.

En noviembre del año 2016 acompañamos el lanzamiento del ecoparque Talice en las instalaciones

del Ministerio de Turismo, lo que representó un avance enorme para nuestro departamento, ya que es el primer proyecto de participación público-privada en el interior del país en el rubro turismo. En febrero del año siguiente coordinamos y mantuvimos productivas reuniones con los responsables del ecoparque Talice y autoridades de UTE, de Antel y del BROU, generando sinergias entre las empresas privadas y los organismos públicos con el fin de jerarquizar y fortalecer este emprendimiento que esperamos cambie definitivamente la realidad departamental gracias al aporte de recursos provenientes de privados.

Cabe destacar el amplio apoyo del Ministerio de Turismo que ha recibido y recibe el proyecto. Se trata de un parque recreativo y educativo de 75 hectáreas de extensión, creado para celebrar la convivencia armoniosa entre las personas y la naturaleza, y promover hábitos y conductas como el cuidado del medio ambiente, la alimentación saludable y la importancia de la actividad física y el esparcimiento, que nos hagan más respetuosos de nosotros mismos, de nuestro planeta y de la diversidad de quienes lo habitamos.

En torno a una reserva de flora y fauna poblada por 1.500 animales de 120 especies, forma una infraestructura de servicios creada para ofrecer a personas de todas las edades la posibilidad de interactuar con la naturaleza como una experiencia didáctica, formativa y, al mismo tiempo, entretenida. También cabe destacar que cuenta con una tarifa diferencial, respetando a los residentes de nuestro departamento.

El ecoparque Talice se encuentra ubicado en el kilómetro 193 de la Ruta Nº 3, en un punto fácilmente accesible desde cualquier lugar del país, y está dentro del geoparque Grutas del Palacio, segundo geoparque en América Latina en ingresar a la red global de geoparques de la Unesco. En términos de la Unesco, un geoparque es "una zona protegida que cuenta con un patrimonio de importancia internacional, que cumple asimismo con criterios de unidad y estética. Este patrimonio es utilizado para promover el desarrollo sostenible de las comunidades locales establecidas en el lugar".

Desde esta banca queremos felicitar a Pablo Sánchez y a Juan Pablo Fernández por el proyecto y hacer mención a la señora ministra de Turismo por el apoyo y el acompañamiento al primer proyecto

público-privado del interior del país en el rubro turismo.

De esta manera, dejamos planteada la invitación para que todos visiten el ecoparque Talice y aprecien parte de nuestro rico patrimonio cultural y turístico.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los responsables del proyecto, a la Junta Departamental de Flores, al Ministerio de Turismo, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, a la Cámara de Turismo de Flores y a los medios de prensa nacionales y departamentales.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

## **12.- Cierre de juzgados de paz en el departamento de Río Negro.**

### **Dificultades que enfrentan los productores lecheros en el departamento antes mencionado**

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).**- Señor presidente: voy a referirme a dos temas. Con respecto al primero seré muy breve y concreto, ya que lo hemos denunciado en reiteradas oportunidades en esta Cámara y corresponde otra vez a mi departamento de Río Negro, donde se cierra el cuarto juzgado de paz. Se cerró el Juzgado de Paz de Sarandí de Navarro, después se cerró el de Algorta, luego el de San Javier, y ahora le tocó el turno a Young. La verdad es que resulta lamentable la "descentralización" que se pretende hacer cortando el hilo por la parte más fina. Los que deciden esto no tienen ni idea de lo que representa la presencia de un juzgado de paz, especialmente en pueblos rurales.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Suprema Corte de Justicia, a la Junta

Departamental de Río Negro y a la prensa de ese departamento.

El segundo tema también refiere a algo que hemos planteado en esta Cámara: la lechería. Otra vez el mismo tema. Queremos decir esto para que no volvamos a votar con urgencia, en un rato, el salvataje de Pili, absolutamente parcial.

Es lamentable que esta Cámara haya empezado a considerar el tema del fondo de garantía lechero en octubre del año pasado -la ley se aprobó en febrero de 2018 y se promulgó en mayo- y que hasta ahora no se haya ejecutado ni un peso. No se les dio ni un peso a los productores lecheros, a los que se iba a apoyar, y ni siquiera se ha conformado el fideicomiso con un fondo de US\$ 36.000.000 que iba a garantizar las deudas de los productores por US\$ 100.000.000. Pero mucho más triste es que para ese fondo el Poder Ejecutivo no haya puesto un peso. Este creó y se instrumentó a través del aumento de \$ 2 de la leche para el consumo, del cual \$ 1,3 se destinaba a fortalecer el refinanciamiento de los productores lecheros. Esa era una situación de emergencia para el sector lechero, pero llevamos ocho meses para instrumentarlo y todavía los productores lecheros no han recibido ni un mango. Ahora, el precio de la leche para el consumo aumenta otra vez, y nuevamente se destinará \$ 1,36 a ese fondo lechero para fortalecer el fideicomiso. Después nos alarmamos y nos preguntamos qué le pasó a tal empresa. Y lo que sucedió lo estamos denunciando desde hace tres años, pero el sector lechero sigue igual o peor.

Hoy le estaban pidiendo otra reunión al ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Ayer Conaprole bajó el precio de la leche a los productores a raíz del conflicto, por haber perdido algunos mercados.

Asimismo, para dar una mano al sector lechero -lamentable, triste, en plena emergencia de la producción- se rebajó la energía eléctrica un 15 % por dos meses. Parecería casi una tomadura de pelo cuando el productor de energía de este país se da el lujo de pasar US\$ 460.000.000 de ganancia a Rentas Generales para que puedan ser distribuidos en otros sectores. La situación es mucho peor todavía, porque esta Cámara hace poco votó el pase de US\$ 177.000.000 del Fondo de Estabilización Energética para el Ferrocarril Central a la planta de UPM 2. Bien se podía haber usado este fondo para ayudar a una producción que se está muriendo. Después, no nos asustemos ni nos

pongamos rojos por tener que votar los seguros de paro y sus prórrogas. Nunca hay una mano tendida para un sector que todos saben se está muriendo, y peor ahora, debido a la situación regional, por lo que puedan comercializar y vender al exterior.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Economía y Finanzas e Industria, Energía y Minería, a la Asociación Nacional de Productores de Leche, al Inale, a las gremiales lecheras de todo el país y a la prensa nacional.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

### **13.- Dificultades que enfrentan tributarios del Fondo de Solidaridad**

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Señor presidente: cuando en la ley de presupuesto de 1990 se creó el Fondo de Solidaridad para estudiantes universitarios, que debíamos pagar los egresados, nos molestó a muchos, pero prácticamente no incidía. Nos molestó porque formaba parte de un incremento tributario, pero lo que vino después fue muchísimo peor.

Éramos sujetos pasivos del Fondo de Solidaridad quienes llevábamos diez años de recibidos en las respectivas carreras, pero ahora ya deben pagarlo a partir del último examen. Las personas que rinden el último examen no tienen trabajo al día siguiente; sin embargo, son sujetos pasivos del tributo.

Asimismo, se bajó a cinco años la antigüedad, por lo que el universo que paga el Fondo de Solidaridad es mucho mayor. Están incluidos los títulos terciarios que mucha gente tiene que hacer porque la carrera lo impone, como sucede en el caso de abogados o escribanos, que antes son procuradores. No obstante no jurar y, en consecuencia, no poder ejercer la profesión, también son sujetos pasivos del Fondo de Solidaridad.

Hoy en día para muchos profesionales con ingresos realmente bajos, el fondo representa un peso muy grande; muchos de ellos son funcionarios públicos y ni siquiera tienen los títulos reconocidos. Cuando el doctor Markarian compareció en la Comisión de Presupuestos, ratificó que continúa siendo bajísima la presencia de estudiantes universitarios pertenecientes a los dos quintiles más bajos de la sociedad, que no llegan ni al 2 %. Esto quiere decir que el Fondo de Solidaridad, a pesar de los aumentos, no ha logrado su objetivo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sabini)

—Lo más grave -motivo fundamental de esta intervención- es que se está llevando a cabo la instrumentación del cobro con una serie de vicios de forma que serán motivo de anulación por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo -algunos ya lo han sido-, con los juicios que esto trae aparejado para el Estado.

El Fondo de Solidaridad dispone de una base de datos -comprobé que es así, porque acompañé a un familiar- en la que estamos cada uno de nosotros, que incluye datos que no son verdaderos. Hay domicilios y teléfonos de épocas muy anteriores, porque las personas no han sido obligadas a comunicar los cambios y ni siquiera han sido notificadas. Se ha contratado de manera tercerizada un *call center* para que, teóricamente, llame a los deudores. Digo "teóricamente", porque no existe constancia escrita de que eso se produzca. No hay una notificación fehaciente de que se está debiendo. A veces, la gente puede pensar que no está debiendo, entre otras cosas porque no ejerce la profesión o está viviendo en el exterior.

Más grave aún es que se envía la información al Clearing de Informes, se les traba embargo y este se inscribe en el Registro de Actos Personales, que lleva derecho a una ejecución, si la persona tiene bienes. Como su nombre lo indica, un embargo genérico, como medida cautelar, es una interdicción sobre la persona.

El efecto del Clearing de Informes es mucho peor, porque convierte a jóvenes -y no tan jóvenes- recién recibidos o profesionales recibidos hace más tiempo en víctimas de la arbitrariedad de esta empresa privada, que se iba a reglamentar, pero nunca se hizo.

(Suena timbre indicador de tiempo)

—Ya culminó, señor presidente.

Se los incluye en el Clearing de Informes sin notificación fehaciente, y tampoco lo hace el Clearing.

No puedo entender que se permita esto en la Universidad de la República. Pienso que el rector Markarian no está enterado.

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Rectorado de la Universidad de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a Audetep -Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública- que se ve enfrentada a una situación muy grave por esta forma de administrar el Fondo de Solidaridad que ni siquiera cumple con la función para la cual fue creado, es decir, facilitar que más gente ingrese a la educación terciaria.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 14.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.

## 15.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Fernando Amado, por los días 4 y 5 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes: señor Fitzgerald Cantero y señor Felipe Schipani.

Del señor representante Mario Ayala Barrios, por los días 4 y 5 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Moraes.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Sergio Arbiza.

Del señor representante Guillermo Facello, por los días 4 y 5 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Fitzgerald Cantero.

De la señora representante Susana Montaner, por los días 4 y 5 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Agapito Leal.

De la señora representante Cecilia Eguluz, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

De la señora representante Cecilia Eguluz, por el período comprendido entre los días 21 y 23 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Del señor representante José Andrés Arocena, por los días 5 y 6 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Valeria Moreira Arroqui.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes: señor Arturo López, señora Jimena Nogueira y señor Mauro Guzmán Benítez.

De la señora representante Cecilia Eguluz, por el período comprendido entre los días 7 y 9 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 4 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Delia Igarzábal Pérez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Daniel González.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Juan José Olaizola, por el período comprendido entre los días 1º y 4 de setiembre de 2018, para participar de la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, convocándose a partir del día 4 de setiembre de 2018 al suplente siguiente, señor Ángel Domínguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes: señor Mario Arizti Brusa y señora María Camila Ramírez.

Del señor representante Gustavo Penadés, por los días 3 y 4 de setiembre de 2018, para participar de la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales del Parlamento del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose a partir del día 4 de setiembre de 2018 a la suplente siguiente, señora Mabel Vázquez.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Gustavo Borsari Brenna.

Del señor representante Wilson Aparicio Ezquerro Alonso, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de setiembre de 2018, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Valentín Rodríguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes: señor Juan Antonio Otegui y señora Rosario De León.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora representante Cecilia Eguluz, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

De la señora representante Cecilia Eguluz, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

De la señora representante Cecilia Eguluz, por el período comprendido entre los días 24 y

27 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

De la señora representante Cecilia Eguiluz, por el período comprendido entre los días 1º y 4 de octubre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

De la señora representante Cecilia Eguiluz, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bistolfi Zunini.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nelson Larzábal, por el día 4 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Carlos Reyes.

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 6 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes: señora Paula Pérez Lacues, señor Milton Perdomo y señor Carlos Reyes.

Del señor representante Benjamín Irazábal, por los días 11 y 12 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Flor Olivera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Felipe Algorta.

Del señor representante Benjamín Irazábal, por los días 18 y 19 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Flor Olivera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Felipe Algorta.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 4 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Courtoisie.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 18 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Walter Verri, por los días 4 y 5 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 5 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes: señores José Querejeta y Wilfredo Rodríguez.

Del señor representante Alejandro Sánchez, por los días 4 y 5 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes: señor Charles Carrera, señor Diego Reyes, señora Lucía Etcheverry, señor Camilo Cejas y señora Laura Prieto.

Del señor representante Nicolás J. Olivera, por los días 4 y 5 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nelson Larzábal, por el día 5 de setiembre de 2018, para concurrir a la inauguración del stand del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la Expo Prado 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Carlos Reyes.

De la señora representante Cecilia Bottino, por el día 5 de setiembre de 2018, para participar del acto de apertura del IV Foro Ciudades "De Película", a realizarse en la ciudad de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora representante Lilián Galán, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de setiembre de 2018, para participar en el V Seminario Internacional de Derechos Humanos y Empresas, a realizarse en la localidad de Juiz de Fora, República Federativa del Brasil, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes: señor Martín Nessi, señora Adriana Rojas, señor Juan Bologna y señor Charles Carrera.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de setiembre de 2018, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor representante Luis Gallo Cantera, por el período comprendido entre los días 17 y 24 de setiembre de 2018, para participar de la Undécima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana a desarrollarse en la ciudad de Viena, República de Austria, convocándose a la suplente siguiente, señora Lorena Pombo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente, señor Rodrigo Amengual Menéndez.

Del señor representante Pablo González, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de setiembre de 2018, para participar de la Undécima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana a desarrollarse en la ciudad de Viena, República de Austria, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Del señor representante Jorge Meroni, por el período comprendido entre los días 5 y 8 de setiembre de 2018, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes: señor Hernán Planchón, señora Melody Caballero y señor Charles Carrera.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 4, 5, 11 y 12 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Montevideo, 4 de setiembre de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## **16.- Exlegisladora Alba Roballo (Homenaje)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Exlegisladora Alba Roballo. (Homenaje)".

Quiero informar a la Cámara que en el palco de la derecha se encuentran ubicados los nietos de Alba Roballo: Gisella, Valeria, Sergio y Stefano Previtali; sus bisnietos: Antonia, Gennaro, Felipe, Vicente y Carmela; su nuera: Graciela Pérez Ferreira; el señor Juan Álvarez y la señora Marta Bentancur. En la primera barra se encuentran sus sobrinos: Graciela Roballo y Eduardo Platero; los señores Juan Raúl Ferreira, Leonardo Ferrer y Eduardo Banguese, y la señora Belén Miraballes. Y en el palco de la izquierda se encuentran los compañeros del ejecutivo de Pregón, los señores Mario Rodríguez, Luis Gómez y Mauricio Rodríguez, y las señoras Lilián González y Clara Canzani.

También se encuentran presentes la señora subsecretaria de Educación y Cultura, señora Edith Moraes, y el ex ministro del Interior, señor José Díaz.

Saludamos y damos la bienvenida a todos ellos y a quienes están presenciando la sesión.

Dese cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Sr. Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Diputado Jorge Gandini

De mi consideración:

En el día de la fecha se llevará a cabo un homenaje a la Dra. Alba Roballo.

Sin duda alguna fue una figura excepcional de la política nacional, pero esta afirmación adquiere un valor adicional si tenemos en cuenta un contexto social y cultural que le impuso barreras

adicionales a la hora de abrazar su pasión por una actividad en la que las mujeres, estaban particularmente relegadas.

Su carisma y vigor así como su opción por los más desprotegidos como centro de su acción política, inspiró a generaciones.

Quiero saludar particularmente al diputado Óscar Groba por la iniciativa de resaltar una vez más la figura de Alba Roballo como faro para quienes abrazamos la vocación política.

Lamentablemente y por encontrarme en el interior del país, no podré llegar a tiempo para acompañar el justo homenaje.

Sin otro particular, saluda atte.

Dr. Juan Andrés Roballo Alberó  
Prosecretario de Presidencia de la República".

—Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

**SEÑOR GROBA (Óscar).**- Señor presidente: todos los homenajes que todos los sectores políticos realizan en la Cámara de Representantes son muy importantes. ¡Realmente muy importantes!

En esta ocasión, vamos a recordar a una extraordinaria mujer, a una gran luchadora social, a una vocacional de la política, a una mujer intransigente con los derechos de los más desposeídos: la doctora Alba Roballo.

Queremos agradecer a los distintos partidos políticos que integran esta Cámara por apoyar esta iniciativa. También agradecemos a la bancada del Espacio 609, a la que pertenezco, y a la bancada del Frente Amplio, camino que recorrimos para llegar a esta instancia.

Saludo a su familia; saludo a los dirigentes de su sector político, Pregón, y saludo a sus amigos que, por las redes sociales y personalmente, también colaboraron en este homenaje, en el que recordaremos los ciento diez años de su nacimiento.

Agradecemos la colaboración de sus familiares: Graciela Pérez Ferreira y Eduardo Platero, su sobrino.

Lo que expondré en unos minutos será una presentación colectiva, pues he extraído información, artículos de prensa y testimonios de algunos medios de comunicación y de periodistas. También colaboraron muchos amigos y muchas amigas que cono-

cieron a la doctora Alba Roballo. Debo confesar que me ha resultado muy difícil resumir todo ante la magnitud de tal mujer, de tal ciudadana uruguaya.

Alba Rosa Roballo Berón nació en Isla Cabellos, hoy Baltasar Brum, departamento de Artigas, el 4 de agosto de 1908. Precisamente, uno de los grupos que colaboró en este homenaje fue el comité de base del Frente Amplio "Alba Roballo", de la población de Baltasar Brum; allí donde ella nació hay un comité de base del Frente Amplio que nos hizo llegar algunas consideraciones que hemos resumido para trasladar de la mejor manera a esta Cámara.

Fue hija de Américo Roballo, comisario del pueblo, y de Rosa Berón, maestra rural. La escuela de Isla Cabellos estaba en su casa natal, una casona con un escudo que dice: "Escuela Rural N° 8. 1910". Nos cuentan que aún sigue en pie, frente a la estación del ferrocarril, sobre un camino de barro.

Ella nació allí; convivió con niños de rancheríos y tuvieron una maestra en común: su madre. Desde que nació -en su cuna; cuando fue creciendo un poco más, en un corralito o en esos bancos de escuela-, vivió en la escuela, pues su madre, con ocho hijos y doble horario, la llevaba a las clases.

Cuenta Alba Roballo: "Al nacer, tuve una clase social de la que no abjuré nunca. Siempre intenté profundizar esa fidelidad, a mi origen [...] yo vi en la escuela a niños desmayarse de hambre y recuerdo a mi madre con un humor un poco triste pedir que le lleváramos un vaso de leche a Juancito que hoy no aprendía la tabla de multiplicar, ella sabía que ese niño ese día no había comido. Mi pacto más hondo fue desde entonces con los humildes".

Su madre, señor presidente, Rosa Berón de Astrada, era correntina, nieta de Eugenio Berón de Astrada, gobernador de Corrientes, derrotado y muerto por las fuerzas de Rosas. El general Echagüe mandó cuerear su cadáver, y con la piel hicieron un maneador que obsequió a Rosas.

Su padre, Américo Roballo, era nieto de una charrúa -en aquella época, señor presidente, se hacía constar la raza en la partida de nacimiento- y fue voluntario colorado en la guerra de 1904. Sobrevivió a la derrota del combate de Santa Rosa del Cuareim. Luego fue comisario y, finalmente, comprador de ganado para los frigoríficos de Montevideo. Se fundió



con la crisis de 1921, pero pagó todas sus deudas y la familia se mudó a Montevideo, con las pobres jubilaciones de ambos. Entonces, doña Rosa puso una academia -William James- en Pablo de María, casi 18 de Julio. En dicha academia, Alba y Arismendi enseñaron Filosofía.

En Montevideo, señor presidente, Alba Roballo ingresa a la Facultad de Derecho, que era de señoritos, fundamentalmente, para gente importante o hijos de grandes abogados. Tuvo excelentes profesores, como Vaz Ferreira y Amézaga. Luego se integra a la lucha antifascista y participa en la ocupación de la Universidad. En esa época, era la encargada de llevar las provisiones durante la ocupación.

Frente a la dictadura de Terra tiene dos encuentros fundamentales, con Brum y Grauert.

Inicia su carrera política en el Partido Colorado en 1938, al lado de Julio César Grauert. Posteriormente, se integra a la agrupación Avanzar, en la que era la única mujer.

Se cuenta que iba a las peñas, y se dice que podía entrar porque estaba casada, e iba con su marido, padre de su único hijo, Sergio Previtali. Comienza ahí sus encuentros con amigos socialistas, agitadores tan diferentes de lo que fue el batllismo de los continuadores de Batlle. Dicen que Grauert había leído a Marx, a Engels y a Lenin, y quiso hacer la revolución dentro del partido tradicional. "Termina la cosa, o te vas como Zelmar y yo o nos portamos como ciertos inefables que prefiero olvidar pues terminan dóciles al sistema"; estas son palabras textuales de Alba en un reportaje que le hace Guillermo Chifflet, que marcan sus diferencias con quienes integraban el Partido Colorado en aquella época.

A continuación, señor presidente, proyectaremos algunas fotos, y rápidamente diré de qué se tratan, pues no tengo tiempo de analizar cada una de ellas.

(Así se procede)

—En la primera foto se ve la portada de la antología de poemas a Zelmar Michelini -su gran amigo- y Gutiérrez Ruiz, grabada en el Palacio de la Música, con guitarra de Eduardo Larbanois. Además, publicó poemas, editados en 1942, algunos de los cuales fueron reunidos en el libro *La Casa del Humo*, publicado en 1992.

Fue gran amiga de Zelmar Michelini; estuvieron juntos en la formación del Frente Amplio en 1971. También tuvo una gran amistad -lo verán en las fotos- con Germán Araújo; aprovechamos a recordar, señor presidente, que el 2 de setiembre se conmemoraron los ochenta años de su nacimiento.

Alba Roballo fue oradora en un acto del Comité de Base del Frente Amplio; en la foto que se proyecta pueden ver la expresión de sus manos y la pasión que ponía en cada acto y en cada cosa que decía.

También se muestra una foto, que a ella le gustaba mucho, extraída de un cuadro, y otra de su tercera visita a Cuba, cuando fue condecorada por Fidel Castro con la Orden de la Revolución.

Hay otra foto del sello del Correo nacional, otra de la plaza Alba Roballo y otra que demuestra su capacidad social para moverse en distintos ámbitos: es una foto sacada en un club de fútbol que se encuentra muy cerca de aquí, en Piedra Alta y Asunción, donde estaba el bar Poco Sitio. Ella y un edil armaron el equipo y consiguieron las camisetas. Además, ese club -de aquí, de mi barrio, de mi zona- tenía fútbol infantil, ya que Alba se preocupó mucho por ese aspecto. En la foto se ve que en el botiquín de ese club dice: "Club Atlético del Alba", porque era el Club Atlético de Alba Roballo.

En la última foto, señor presidente, se ve a Alba en el acto del PIT del 1º de mayo de 1983; según me dijeron sus familiares y amigos, esa era una de las fotos que más le gustaban a Alba Roballo.

Mientras se proyectan las fotos, continúo con este material que hemos preparado entre muchos.

Una característica anecdótica de sus actos políticos era el repiquetear de las lonjas de una cuerda de tambores como fondo musical. Amaba que le dijeran la Negra Roballo, y los negros, en reconocimiento a la lucha de Alba por ellos contra todos los prejuicios y el racismo, se hacían presentes con sus tambores en cada uno de sus actos.

Nunca fue diputada. Hizo campaña desde su revista *La mujer Batllista*, un mensual que publicó durante los años cuarenta. Fiel a la abstención benevolente, no votó en la elección de Baldomir, para hacerlo por primera vez en 1942. Fue presidenta de tres Cajas de Asignaciones, luego de perder, por pocas decenas de votos, la diputación en 1954 con la

lista 103, a la que se presentó con el sublema de la 15, pero con distintivo independiente.

Luis Batlle la designó como vicepresidenta de la Caja Rural, que recién en ese período comenzó a conceder jubilaciones rurales y domésticas.

Además, fue vicepresidenta del Concejo Departamental de Montevideo -una intendencia colegiada-, lo que llevó a que fuera considerada como la primera mujer intendente de Montevideo, algo que poco se valora y poco se dice. En realidad, hay que contar estas historias, como la de esta gran mujer que tuvo esa enorme responsabilidad. Durante su actuación en el Concejo, entre otras cosas, se la recuerda porque a cualquier hora de la madrugada o de la noche se presentaba en el Palacio Municipal para ayudar en los servicios de limpieza y en el funcionamiento de cada sector.

A instancias de ella también se importó la vacuna antipoliomielítica, que implicó un cambio radical en la población. La vacunación masiva contra la polio fue dada en Montevideo, el primer departamento donde se hizo con gran éxito, ya que eliminó la epidemia.

Señor presidente, por iniciativa de Alba Roballo se crearon las Llamadas. Su lucha por la igualdad y la justicia la comprometieron con los más desposeídos y marginados.

Sin embargo, también debemos decir que la sociedad no recuerda que esta mujer peleó fervientemente en el Concejo, a instancias Juan Ángel Silva —fundador de la comparsa Cuareim 1080, con quien tuvo una amistad muy importante- para que se aprobara la primera Llamada oficial. Los demás integrantes del Concejo Departamental dudaban en oficializar las Llamadas porque temían al desorden que tantos negros podían generar en las calles con el alcohol y el tamboril. De todos modos, Alba logra convencerlos y se realiza la primera Llamada oficial. Las Llamadas hoy son un fenómeno turístico destacado, aunque, como dije recién, muy poco se le ha reconocido a Alba por hacerse eco del sueño de los negros y de Juan Ángel Silva, y lograrlo.

(Interrupciones)

—Se nos acota que en aquella época no había concursos para ingresar a trabajar a la Intendencia -advirtan esta anécdota de hace muchos años-, por lo que ella daba su voto en el colegiado para el

ingreso de profesionales elegidos por los otros integrantes a cambio de que votaran el ingreso de un negro.

Además, creó el servicio fúnebre municipal y la Dirección de Servicios Sociales. Desde ese lugar ámbito, y con las posibilidades que el cargo habilitaba, logró crear el servicio de Necrópolis. Recordemos que hasta ese momento los pobres no contaban con ese servicio y eran enterrados en cualquier sitio. A partir de la creación del servicio de Necrópolis a instancias de Alba, y hasta el día de hoy, tienen derecho a una sala fúnebre, a una carroza fúnebre y a autos para el traslado de la familia.

Asimismo, se construyeron centenares de viviendas municipales destinadas a trabajadores y empleados de escasos recursos. También se pavimentó la avenida Propios en toda su extensión, se hizo la doble vía en José Belloni, de General Flores a Barreras de Manga, y se construyó el túnel entre las avenidas 8 de Octubre y 18 de Julio. Además, se hizo el primer Plan Director de Montevideo.

Fue electa senadora por primera vez en las elecciones de 1958. Recordemos que en esa época no había mujeres en el Parlamento -ya se ha dicho muchas veces y queremos reiterarlo- y ni siquiera había un baño para mujeres; todos eran para caballeros. Y si bien ella se jactaba de que podía pasar un día entero sin ir al baño, cuando las sesiones eran largas y no podía más cruzaba al bar de la esquina. Creo que esto pinta su personalidad —y muchas cosas más que faltan para seguir hablando de Alba-, porque no la paraba nadie; muchas veces se la criticaba pues osaba ocupar lugares que eran exclusivamente para hombres. Reitero: fue electa senadora en el año 1958 y fue la primera mujer intendente.

En 1968, el presidente Pacheco Areco la nombra ministra de Cultura. Esto es algo que los uruguayos deberíamos tener presente, pero no se enseña en Historia: nuestro país tuvo a la primera ministra de América Latina. En ese 1968, y durante el breve período entre el 3 de mayo y el 13 de junio, fue ministra de Cultura, durante el gobierno del colorado Jorge Pacheco Areco, cargo al que renunció el mismo día en que fueron aprobadas las medidas prontas de seguridad, que no fueron dispuestas para enfrentar a ninguna guerrilla sino, como señaló Alba en el semanario *Marcha*: "Para la represión sindical y como instrumento para la defensa de los intereses de la

oligarquía". En ese contexto, ocurren las primeras muertes de estudiantes.

El proceso iniciado aquel 13 de junio de 1968 gravitó profundamente en el país -todos lo sabemos- y transformó a Alba Roballo, que había regresado al Senado, en una de las críticas más implacables al gobierno autoritario, a su política económica y social, la militarización de los empleados sindicalizados que reclamaban contra la congelación de salarios, la represión de los estudiantes movilizadas con la muerte de varios de ellos, la censura a la prensa y las limitaciones a las libertades públicas.

Muchos han hecho aportes a lo que estoy diciendo, pero quiero contar una anécdota de alguien que está presente, a pesar de que no lo consulté y le pido disculpas si se enoja. Se trata del recuerdo de Juan Raúl Ferreira de una anécdota entre Wilson y Alba Roballo.

Cuenta Juan Raúl: "Cuando mi viejo interpeló a un ministro, la doctora Alba Roballo pertenecía a la bancada oficialista del partido de gobierno, aunque había renunciado al Ministerio de Cultura como consecuencia de las medidas prontas de seguridad, y coincidía con hechos de corrupción denunciados, no de ese ministerio, sino del de Interior; cabe aclarar que había habido una represión estudiantil muy fuerte. En esas circunstancias, mi viejo no solía conceder interrupciones en interpellaciones de ese tipo, pero se la solicitó la doctora Alba Roballo, que estaba sentada justo adelante del ministro interpelado y mi viejo se la concedió por ser ella. La doctora Alba Roballo da vuelta el sillón, queda mirando cara a cara -a centímetros de distancia- al ministro interpelado y le dice: 'Señor ministro: cuando yo lo veo balbuceante, temeroso, nervioso y acorralado por la información que ni siquiera conoce, pienso: ¿es este el mismo ministro que nos está haciendo sufrir por la muerte y la represión de los estudiantes? Y me pongo colorada, no por partido, sino por vergüenza.' Luego se da vuelta y dice: 'Muchas gracias, señor senador, he terminado la interrupción'. Y mi viejo responde literalmente: 'Señor presidente: me quedaba por lo menos un cuarto del material antes de terminar la exposición de apertura de la interpellación, pero después de las conmovedoras palabras de la doctora Roballo doy por finalizada mi exposición'. A mí, que era un muchacho en aquella época, este episodio -que ocurrió el 16 de abril de 1970- me dejó muy marcado. El 17 de abril se

produjo la renuncia del ministro". Este testimonio tan personal sigue conmoviendo a todos los que estamos en esta Cámara y amamos la democracia y la libertad.

Repasando ese período, encontramos que Roballo decía en *Cuadernos de Marcha*: "Con ese optimismo que caracteriza a los uruguayos y con esa mística del legalismo que tomé de (Baltasar) Brum y de (Julio César) Grauert, esperaba que la lucha popular, que las reservas sanas de la vida política del país, que los movimientos de presión, detuvieran al régimen [...]; después, decretos y decretos de la índole más diversa, limitando libertades humanas y normas jurídicas que afectan hasta derechos patrimoniales, me demostraron que mi optimismo era rosa". Y agregaba: "Pero si me faltaba algo por saber que el proceso era irreversible, y que estamos en la dictadura más descarnada e indigna, llegó la intervención de la enseñanza en 1970, el cierre del diario *Ya*, y el desconocimiento de la decisión parlamentaria que levantó la clausura. Ahora sí sé que la descomposición es veloz y que mientras exista este régimen Uruguay no vivirá un estado de derecho".

Alba Roballo intentó hasta último momento seguir en el partido donde había militado toda su vida, desde que era estudiante de Derecho y se integró a la agrupación Avanzar de Julio César Grauert -que era la izquierda colorada, como decía ella-; sin embargo, las posibilidades se cerraban. En diciembre de 1970, el movimiento que lideraba el senador Zelmar Michelini -que era su gran amigo- y su Lista 99 decidieron romper con el Partido Colorado y sumarse a un frente político que estaba naciendo: el Frente Amplio se encontraba en plena gestación. Dice la doctora Alba Roballo en *Marcha*: "Afrontando una inmensa responsabilidad, después de cuarenta años, me voy del lema, sintiendo que el lema no es mi partido y menos el batllismo. Paradojalmente, para salvar al batllismo debo irme del batllismo formal". Recordemos que estamos hablando del período que va desde 1968 en adelante, en este caso, de los años 1970 y 1971.

Señor presidente: solicito que a continuación se reproduzca un discurso de la doctora Alba Roballo, la única mujer que habló el día del primer acto político del Frente Amplio, en 1971. Aclaro a todos los partidos políticos aquí representados que hay que tener en cuenta el clima que se vivía en aquel momento.

(Así se procede.- Aplausos en la sala y en la barra)

—Señor presidente: obviamente, esta es solo una parte de su discurso histórico en aquella conmemoración, en aquel acto memorable del año 1971.

Su agrupación solicitó el ingreso al Frente Amplio y acordó abrir una lista común con la Lista 99 y Doctrina Batllista, que fue registrada con el número 9988. Los cuatro primeros candidatos al Senado fueron Zelmari Michelini -su gran amigo, vuelvo a recordarlo-, Alba Roballo, Enrique Martínez Moreno y Enrique Rodríguez Fabregat, de setenta y seis años en aquel momento, uno de los notables del primer batllismo, ministro de Justicia e Instrucción Pública entre 1927 y 1929, y orador en el sepelio de José Batlle y Ordóñez, en octubre de 1929. Los candidatos a diputados por Montevideo eran Hugo Batalla, Sergio Previtali -hijo de Alba Roballo y diputado entre 1967 y 1972-, Nelson Alonso, Liborio Hugo Sica, Eduardo Arsuaga y Carlos Cassina. La flamante lista batllista sumó sus votos a la Democracia Cristiana, Lista 808, dentro del sublema Frente del Pueblo.

En las elecciones de noviembre de 1971, la Lista 9988 sacó 31.000 votos, de los cuales 18.000 eran de Montevideo; no era la votación esperada. Michelini conservó su escaño, pero Roballo no salió reelecta; había estado en el Senado desde 1959. Recordemos que el Frente Amplio obtuvo en ese primer comicio cinco senadores y dieciocho diputados.

Roballo siguió siendo frenteamplista hasta el último día de su vida. En las elecciones de 1984, al final de la dictadura, encabezó una lista al Senado por la Izquierda Democrática Independiente (IDI) que no obtuvo los votos necesarios. Debíó esperar hasta los comicios de 1989, cuando resultó electa senadora suplente por Democracia Avanzada, Lista 1001, donde también estaba Germán Araújo. En los comienzos de los noventa, tras casi dos décadas, volvió a ocupar brevemente su banca y fue homenajeada por todo el Cuerpo. Recordó en ese regreso a Brum, a Grauert y la lucha contra las dos tiranías que debió enfrentar.

En 1992 reunió algunos de sus poemas en el libro *La casa del humo*, otra faceta de Alba que, por razones de tiempo, no pudimos mencionar.

Anunciamos que presentaremos el proyecto correspondiente para que en la Sala 15, que lleva su

nombre, se coloque un retrato de la doctora Alba Roballo.

Tengo una anécdota personal bien breve que quiero relatar, y con esto culmino. Es por ella que la relato más que por mi protagonismo. En un acto muy grande en la explanada de la Universidad, después de que Uruguay recuperara la democracia, compartimos un estrado. Cuando bajábamos la escalinata me preguntó si podía darme el brazo. Lo que quiero remarcar -no por mí, sino por ella, aunque, ¡claro!, para mí fue un orgullo- es que cuando íbamos por la mitad de la escalinata me dijo: "Esperá un poco, Groba; no sabés el orgullo que me da bajar del brazo de un dirigente obrero".

Esto no es por mí, es por la coherencia y el apego a la lucha social de la doctora Alba Roballo. Cuando me dijo eso, naturalmente, no le contesté, me sonreí, y seguimos bajando. Mantengo ese recuerdo, y cada vez que se lo cuento a algunos compañeros -ahora lo estoy haciendo en esta Cámara- me parece que lo vuelvo a vivir.

Alba, ante el recuerdo de los ciento diez años de tu nacimiento, queremos decirte lo siguiente. ¡Gracias por tanta vocación de lucha social! ¡Gracias por tanta vocación al servicio de la política nacional! ¡Gracias por tanto amor a la democracia y a la libertad! ¡Gracias por todo lo que has hecho, gran mujer, doctora, exsenadora Alba Roballo!

He culminado, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).**- Señor presidente: hoy, en representación del Partido Nacional, me toca hacer uso de la palabra en este homenaje a la doctora Alba Roballo, política de amplísima trayectoria en nuestro país en la segunda mitad del siglo XX. Fue una mujer política, activista social y comprometida con los menos favorecidos.

Mucho podríamos hablar de su extensa actividad desde su ingreso a la política, pero creemos que lo más importante no está en los cargos que ostentó -que fueron significativos-, sino que los ocupó en su condición de mujer, en tiempos en que la política prácticamente era una actividad de hombres. Además, provenía del interior profundo, en un país extrema-

damente centralista en su capital a nivel de actividades y carreras políticas.

A pesar de ese mundo en que le tocó vivir, sus condiciones personales le permitieron integrar y presidir el Concejo Departamental de Montevideo, órgano colegiado de gobierno municipal previsto por la Constitución de 1952; fue la primera mujer en presidirlo.

En la década de los sesenta continuó su vida dentro del Partido Colorado, hasta que fue nombrada ministra de Cultura en la presidencia de Pacheco Areco. Fue la primera mujer ministra en América Latina, cargo que desempeñó por pocas semanas, por importantes discrepancias con el presidente. Esa renuncia de la doctora Alba Roballo habla de su personalidad y de sus convicciones en la política diaria. En ese sentido, justo es señalar las fuertes convicciones que albergaban su implacable pero honesta oposición política.

Dentro de esa línea de conducta, abandonó el Partido Colorado para unirse a un nuevo proyecto político de coalición, con la convicción de que no dejaba de ser batllista, sino que llevaba el batllismo al Frente Amplio.

Pero su vida política no se limitaba exclusivamente al Parlamento o a sus partidos; llevaba la militancia a diferentes instancias, incorporando en sus recorridas y actos la participación de una cuerda de tambores de negros. Expresaba su sincero arraigo popular. Las Llamadas fue una iniciativa nada fácil de la doctora Alba Roballo. Nada fácil era organizar y oficializar una fiesta de negros en tiempos tan difíciles y de tanta estigmatización. Esa mujer se puso al hombro organizar y oficializar las Llamadas que hoy tanto disfrutamos, que son nuestro orgullo y nuestra manifestación cultural. ¡Qué memoria tan frágil! ¿Cómo nos olvidamos de quien realmente la peleó y la luchó? Es un deber que tenemos todos con la doctora Alba Roballo.

Más allá de los cargos y de las decisiones propias de su personalidad, su acción política nos sirve de ejemplo en tiempos en los que no existía la cuota política para la ocupación de cargos por parte de la mujer. En ese contexto, Alba Roballo dio todas las batallas necesarias para posicionarse políticamente, siendo un ejemplo de militancia activa y exitosa, aun en condiciones que no la favorecían. No criticamos la

cuota política de género que apoyamos con nuestro voto y que creemos necesaria para una mayor equidad y paridad en la vida política nacional; pero nosotras, en nuestra condición de mujeres, debemos asumir que nada sustituye a la militancia, el trabajo y la acción política permanente como condiciones indispensables de la vida política, más allá de los cargos o los posicionamientos coyunturales.

La doctora Alba Roballo fue pionera en la reivindicación de los derechos de las mujeres. Decía que su deber era luchar para conseguir que las mujeres de los hogares más humildes tuvieran otro horizonte que trabajar como domésticas. La realidad nos demuestra hoy, lamentablemente, que no solo el trabajo es la preocupación entre las mujeres de los hogares más humildes; queda mucho mucho por hacer.

Esta es la reflexión que entendemos apropiada en homenaje a una mujer que hizo de la militancia y de la lucha política un eje central de su vida, y que creó un grupo político al que denominó "Pregón", nombre que sintetizaba ese concepto de acción política activa y militante que señalábamos antes.

¡Vaya nuestro respeto y reconocimiento hacia la vida política de la doctora Alba Roballo, una mujer comprometida, cuya bandera fue la lucha por los más necesitados, por los más desposeídos; siempre tuvo una presencia activa, y estuvo en las Llamadas, la fiesta de los negros!

En este día de homenaje a la doctora Alba Roballo, también hacemos llegar nuestros saludos a su familia, a sus nietos, a sus sobrinos, y a su sector político Pregón. Sepan que fue una grande de la política y de la cultura nacional.

Muchísimas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

**SEÑORA MATIAUDA (Graciela).**- Señor presidente: el Partido Colorado adhiere a este reconocimiento a la doctora Alba Roballo y lo festeja. Un saludo a su familia, a sus amigos, a todos los que de una u otra forma están presentes.

Hoy estamos conmemorando los ciento diez años de su nacimiento. Fue una abogada, política y poetisa

uruguaya que desarrolló una vasta labor cultural durante varias décadas.

De origen humilde, nacida un 4 de agosto del año 1908 en Isla Cabellos, un medio rural de Artigas, hoy llamado Baltasar Brum, alternó su infancia entre el departamento que la vio nacer y Salto.

Ella misma definió: "Yo nací en una ranchada de tres mil ranchos, a la orilla del latifundio de los Marticorena en un pueblo que, varios años después, lleva el nombre de Baltasar Brum".

Ella tenía tan solo catorce años cuando llegó a Artigas el presidente de la República de aquel entonces, Baltasar Brum. En esa oportunidad, le pidieron que dijera una poesía en la inauguración de una plaza, pero ella hizo su primer discurso político, señalando al presidente que allí había una linda plaza, pero "en los barrios de Tapoconboé y la Losa Chica hay mucha hambre, no deje de pasar por allí". Eso la señala a lo largo de toda su vida.

Fue a la escuela rural donde su madre era maestra directora, ese "único lugar de espejo de paz y amor del pueblo", según relataba ella.

Su madre fue en su vida la orientadora y estimuladora para que llegara a ser lo que fue.

Concurrió al liceo de Artigas y al de Salto. Su padre, un gran batllista, habló con Baltasar Brum, en aquel momento presidente de la República, para que ella pudiera venir a Montevideo a estudiar. Se afincó en un internado, siendo la familia Brum la que los fines de semana lo sacaba a pasear.

Una vez en Montevideo, ingresó a la Universidad de la República, donde se graduó como abogada en 1939.

Siguiendo los pasos de su mentor, don Luis Batlle Berres, comenzó a participar en política en filas del Partido Colorado en 1938, junto a Julio César Grauert y al doctor Baltasar Brum. Fue electa senadora en los años 1958, 1962 y 1966.

Queremos destacar que la vida de Baltasar Brum y la de Alba Roballo siempre estuvieron signadas por encuentros, nunca por desencuentros.

Al momento de la muerte de Brum, Alba Roballo estuvo ahí, a su lado, sintiendo su grito de "Viva Batlle y viva la libertad".

El doctor Brum se suicidó en 1933, en protesta por el golpe de Estado de Gabriel Terra. En su entierro, la doctora Alba Roballo plasmó un discurso emocionado y vehemente frente a la Estatua de la Libertad, demostrando su gran capital para transmitir el mensaje.

Allí empezó su gran historia política, de la mano del pensamiento de Baltasar Brum.

Presidió el Concejo Departamental de Montevideo -intendencia colegiada-; fue la primera mujer en ocupar este cargo.

En 1939 se casó con Walter Previtali. Fruto de ese matrimonio tuvo a su único hijo, Sergio Previtali, quien también fue electo diputado.

Fue una madre ejemplar y una abuela enamorada de sus nietos.

¡Cómo no señalar que en 1968, bajo la presidencia de Pacheco Areco, fue nombrada ministra de Cultura! Esto fue motivo de orgullo para el Uruguay. Fue la primera mujer ministra en nuestro país, y también la primera mujer en toda América Latina en ocupar un cargo de esta relevancia.

Ese mismo año se alejó del Partido Colorado y, en 1971, con su movimiento Pregón, participó en la fundación de la coalición de izquierda Frente Amplio. Sin embargo, proclamó que siempre sería batllista y que fuera adonde fuera llevaría y transmitiría el batllismo.

La Negra Roballo, como la solían llamar, fue pionera en la reivindicación de los derechos de las mujeres; fue una mujer que luchó activamente por los pobres, sobre todo por las mujeres de los hogares más humildes, lo cual plasmó en sus poesías:

No descansaré dulces hermanos,  
hasta que ustedes sean los graves propietarios  
de la dicha, la casa y el árbol,  
y hasta que sean al fin  
los dueños del paisaje".

La doctora Alba Roballo fue la autora de un proyecto sobre la llamada ley madre que marcó profundamente el transitar de la seguridad social en el Uruguay; hoy debe haber muchas mujeres mayores de setenta u ochenta años jubiladas al amparo de aquella ley.

Fue senadora hasta el golpe militar de 1973, siendo una férrea opositora al régimen; afrontó la persecución con su fuerte personalidad y casi en solitario.

Fue una adversaria feroz, pero coherente en su discurso, muchas veces con el fondo del repique de las lonjas, capaz de emocionar y emocionarse cuando exaltaba sus creencias y convicciones.

La escritura fue su otra pasión. Su primer libro fue *Se levanta el sol*, al que le siguieron más de una docena, entre ellos, *La Tarde Prodigiosa*, en 1953; *Heredarás la tierra*, en 1981, y *La fábrica de la locura*, en 1984.

Fue reconocida en nuestro país y en el exterior, entre otros, por Pablo Neruda, de Chile, y Alfonso Reyes, de México.

La doctora Alba Roballo transcurrió por la vida en el siglo XX, desde 1909 hasta el 3 de setiembre de 1996.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Jorge Gandini)

—Fue una de las mujeres más importantes del siglo, por su intelecto, por su compromiso y por su desempeño en la política.

Defendió los derechos de las mujeres, siendo femenina siempre, coqueta; una mujer muy preocupada por su presencia física. Fue amable y, a la vez, muy bravía.

Forjó un camino en defensa de la mujer, digno de continuar.

Culmino estas palabras con una frase de Isabel Allende: "Memoria selectiva para recordar lo bueno, prudencia lógica para no arruinar el presente, y optimismo desafiante para encarar el futuro".

**SEÑOR DINI (Dante).**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA MATIAUDA (Graciela).**- Sí, señor diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Puede interrumpir el señor diputado.

**SEÑOR DINI (Dante).**- Señor presidente: quiero participar muy sucintamente en este homenaje para ilustrar a la gran Alba Roballo y su vinculación con la ciudad de Tacuarembó. Para ello tengo que hablar de

un piloto de carreras y de una casa ubicada frente a la plaza central de Tacuarembó, la plaza 19 de Abril.

También tengo que hablar de grandes mujeres de la política. Agradezco la posibilidad que me da la diputada Graciela Matiauda; y hago alusión a ella cuando me refiero a grandes mujeres.

Cuando la señora Alba Roballo concurría a la ciudad de Tacuarembó en aras del porvenir, sobre todo de los más humildes, y cuando se hacía presente en instancias políticas seculares siempre iba a la misma casa, la de un exconcejal, diputado, ministro de Ganadería en el año 1969 y senador, don Jaime Montaner Taroco. Y allí, además de hablar con sus pares de la política de Tacuarembó, se hacía su tiempo para dialogar tiernamente con las niñas Marta y Susana Montaner Formoso.

Ese piloto de carreras de competición, con su DKW o Renault Gordini, se animaba a desafiar a los poderosos Planella, de la ciudad de Livramento, que llegaban con un automóvil rojo, con el número 25; era don Alberto "Chito" Bentancur, compañero fiel de la doctora Alba Roballo durante varios años en la ciudad de Montevideo, si bien también pertenecía a Tacuarembó.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Puede continuar la señora diputada Graciela Matiauda.

**SEÑORA MATIAUDA (Graciela).**- He terminado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado Posada.

**SEÑOR POSADA (Iván).**- Señor presidente: el Partido Independiente adhiere con emoción a esta conmemoración, a esta recordación de la gran luchadora social que fue Alba Roballo, cuya actuación política fue descollante durante una gran parte del siglo XX. Fue senadora por el Partido Colorado durante tres legislaturas. Además, fue fundadora del Frente Amplio. Como se ha dicho, inició su actividad política junto a Julio César Grauert y Baltasar Brum y fue la principal mujer referente en política durante los años del siglo XX en que transcurrió nuestra niñez.

Como fundadora del Frente Amplio, en acuerdo con el Movimiento por el Gobierno del Pueblo liderado por Zelmar Michelini, se presentó a la elección de 1971 con la lista N° 9988, y en sus declaraciones

públicas reafirmó varias veces en referencia al Partido Colorado: "Me fui del lema el día que mataron a Líber Arce". Hubo otras aseveraciones, como: "Para salvar al batllismo, me voy del lema". Y agregó: "No me voy de casa; me llevo la casa a cuestas".

Como se dijo, fue la primera mujer ministra, no solo en Uruguay sino en América Latina, durante un mandato muy breve de cuarenta y cuatro días, entre el 3 de mayo y el 13 de junio de 1968, cuando renunció, fiel a sus principios, porque ese día se decretaron las medidas prontas de seguridad por primera vez en la República, en ese período de gobierno.

Señor presidente, creo que habiéndose cumplido ayer veintidós años de su muerte, la Cámara de Diputados hace muy bien al rendir homenaje a esta precursora de los derechos de la mujer, de esta destacada política que, por lo menos a nosotros, nos sigue representando.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado Rubio.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Señor presidente: queremos saludar a la familia de la doctora Alba Roballo, a sus compañeros del movimiento Pregón y a los amigos que están presentes.

Saludamos la iniciativa del señor diputado Groba de realizar este homenaje, al que adherimos con emoción y convicción.

Sin duda, la figura de Alba Roballo es parte fundamental de la historia política del país y es de las que dejan una profunda huella en la historia. Se ha hablado de las distintas facetas de doña Alba Roballo: abogada, poetisa, luchadora social, pero creo que, esencialmente, fue una gran luchadora y dirigente política, con una trayectoria marcada por su compromiso indestructible de lucha por los más pobres y por la justicia social y su firme convicción democrática y antiimperialista. O sea que la suya fue una vida de lucha.

Sin duda, no habrá sido muy fácil ser mujer y dirigente política, subirse a un estrado o a un cajón, recorrer los barrios, luchar, discutir, pelear. Pero, claro, inicia su vida política -por lo menos, la públicamente conocida- en pleno enfrentamiento con la dictadura de Terra. No empezó en un lecho de rosas; arrancó

en la lucha, cuando uno de sus referentes principales se suicidaba como expresión de repudio al golpe de Terra, y el otro era asesinado meses después, precisamente, por la dictadura.

No arrancó en la política, como decíamos, en la alfombra roja. En realidad, entró a la política en una alfombra roja de lucha, de sangre, de pelea. Tal vez así fue que forjó un espíritu tan firme como para enfrentar la adversidad sin renunciar nunca a los principios.

Ingresó al Partido Colorado en el marco de una corriente batllista, pero con figuras, como se dijo, de un pensamiento más que de avanzada; realmente, de izquierda, si pensamos en la propuesta que llevaba adelante una persona como Grauert. Al poco tiempo, en 1939, participó activamente en el movimiento que en nuestro país defendió la España republicana.

En charlas con su hijo -a quien también aprovechamos a recordar y a homenajear; compañero de muchas horas de militancia, de sueños, de proyectos-, evocaba aquella etapa de la lucha por la España republicana contra el malón fascista que encabezaba el dictador Franco, que los uruguayos vivieron intensamente, y hasta hubo algunos que fueron a pelear en defensa de España.

Estos son los aspectos que marcan su perfil ideológico y de compromiso, que signan toda su vida política.

Como se dijo, fue senadora durante tres legislaturas, concejera departamental —una especie de intendenta—, y la primera ministra de América Latina. Dijo en un reportaje en *Marcha* que si no hubiera sido porque triunfó la reforma constitucional que terminó con el colegiado, también hubiera sido la primera mujer consejera de gobierno.

Pero, ya en ese Uruguay de 1960, 1968, 1969, nos encontramos con una doctora Roballo, una Alba Roballo, una ministra Roballo que nunca dudó de qué lado ponerse.

Hoy se comentaba una anécdota, que no conocía, de la interpelación al ministro del Interior de su Partido, en la época en que se interpelaba a los ministros y estos caían. Ese día se dio vuelta y al ministro, de su Partido, prácticamente le dijo que tenía que irse. Eso es tener mucho coraje; es



demostrar mucha firmeza y es hacer política de principios.

Dice Alba Roballo en un reportaje que le hacen en *Marcha* en 1971, refiriéndose a su renuncia al ministerio: "En consecuencia, cuando tuve constancia de que se firmaba un decreto para reprimir al movimiento sindical, para congelar salarios, para llevar a cabo una política económica feroz, tuve lucidez; y ante la tentación inmensa que significa la posibilidad de disponer de medios para hacer algo, ante la perspectiva estupenda de realizar servicios de cultura, vencí todo eso y el gusto del poder, y me fui antes de que se votaran las medidas. Ha sido uno de mis actos más dignos y me gusta que me lo pregunten".

Entre la comodidad del poder y la fidelidad de los principios, doña Alba nunca tuvo dudas de qué elegir. Abandonó el Partido Colorado, que estaba en el poder, para sumarse a la formación del Frente Amplio, un Frente que nacía, lo que le costó su banca; pero quedó con la misma tranquilidad de conciencia que tuvo cuando renunció al ministerio para no apoyar las medidas prontas de seguridad. Dice en este mismo reportaje que no votó ninguna de las medidas que propusieron el gobierno colorado ni el blanco, por una cuestión de principios, porque decía que las medidas prontas de seguridad eran instrumentos para defender los intereses de la oligarquía.

Algunas palabras más de doña Alba. Preguntada sobre la crisis política que vivía el país en aquel momento, dice: "Creo que no hay crisis política sin crisis económica. Siempre es así. En eso doy un concepto marxista. Y a mi juicio esta crisis es muy grave porque obedece a un largo proceso que supera los límites geográficos de Uruguay; es la crisis producida fundamentalmente por la incapacidad de dos aliados: los intereses internacionales imperialistas y las altas clases burguesas, que han pactado para que no se mueva ni una piedra; para satisfacer sus intereses insaciables.- En consecuencia, no se tocará la tierra, ni la banca, ni el comercio exterior, ni la política de salarios, ni se asumirá la defensa de los intereses nacionales, ni los procesos de industrialización y disfrute de nuestra riqueza; todo eso que ha traído la inmensa pobreza, la desocupación, [...] que paga el pueblo, cada vez más desdichado, más comprimido, más sin esperanza. Al que solo le queda soñar con un pasaporte para irse, o perecer en una vida sin la anhelada dignidad humana. Y si protesta, la cárcel y

la tortura.- Sin cambios económicos profundos no habrá fin de la crisis política, ni fin de la violencia, ni podrá soñarse con la prosperidad nacional".

La cita que hemos elegido representa para nosotros parte esencial de lo que era doña Alba Roballo: un ejemplo de mujer, de luchadora y de dirigente político.

Decía doña Alba Roballo: "Creo que los políticos de esencia y raíz popular, que creemos apasionadamente en ciertas cosas y que nos hemos embriagado de una literatura política -defensa de la justicia, lucha junto a los pobres, antiimperialismo, por el cambio, junto al dolor social-, cuando llega el momento de actuar por el ideal, cuando llega la hora de servirlo, no podemos quedar en las palabras. Debemos luchar por ese ideal cueste lo que cueste".

Así fue que Alba Roballo supo renunciar a la comodidad del poder para luchar por ese ideal, costase lo que costase. La verdad es que valió la pena, porque Alba Roballo sigue viva en la lucha de cada uruguayo que sigue soñando y luchando por la justicia social, por la igualdad, por la libertad, por la soberanía, por la verdadera democracia.

Gracias, presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

**SEÑORA PEREYRA (Susana).**- Señor presidente: quiero saludar afectuosamente a la familia de la querida doctora Alba Roballo y a todos los compañeros que están presentes hoy en este homenaje tan sentido por todos.

Cuando empecé a dar mis primeros pasos, Alba Roballo fue electa por primera vez senadora por el Partido Colorado; luego, fue electa dos veces más por el mismo partido.

Cuando era adolescente y empecé a dar mis primeros pasos políticos, esa senadora, batllista y luchadora, se había transformado en una muy importante referente. Y junto a otras figuras del Partido Colorado y del Partido Nacional, junto a distintos integrantes de los partidos y movimientos de la izquierda uruguayo, a sectores de cristianos progresistas, a figuras que tenían larga experiencia en la lucha sindical y social, también estaba dando sus primeros pasos en la fundación del Frente Amplio

junto al general Líber Seregni y al doctor José Crottogini.

En 1968, el año que marcó un antes y un después en la historia uruguaya, sucedieron varios hechos que determinaron la salida de Alba Roballo del Partido Colorado.

Fue el año en que el presidente Pacheco Areco sustituyó a Manuel Flores Mora en el Ministerio de Trabajo y a Carlos Queraltó en el Ministerio de Salud Pública. Alba Roballo renunció al Ministerio de Cultura y ya lo había hecho antes Zelmar Michelini con el Ministerio de Industria y Comercio. Se introdujeron en el gabinete ministros directamente comprometidos con los sectores económicos más privilegiados. Fue el año en que se decretaron las medidas prontas de seguridad, previamente a distintos conflictos sociales y sindicales que llegarían para llevar adelante la congelación de precios y salarios. Fue el año en que asesinaron a Líber Arce, el primer mártir estudiantil. Este último hecho actuó como detonante y tiempo después, como recordaba el diputado Iván Posada, Alba afirmó: "Yo me fui del Partido Colorado el día que asesinaron a Líber Arce". Este hecho fue trascendente para la historia de Alba y de la izquierda de nuestro país.

Mucho más adelante y después de que la vida política me llevara por distintos caminos dentro y fuera del país, volví a Uruguay y viví durante veintiocho años en la cooperativa Juana de América. Ahí, el 7 de agosto de 2015, en la rambla Pablo Blanco Acevedo, entre Florencia y Felisberto Hernández, en un espacio que separaba la cooperativa Juana de América del resto del barrio, donde los niños jugaban al fútbol y los mayores teníamos que esquivar arbustos y pastizales para cruzar hacia el otro lado, se inauguró la Plaza de Convivencia Alba Roballo. Es un espacio que ahora sirve para el encuentro y disfrute de los vecinos de "La Juana" -como se nos suele decir en el barrio- y también de los barrios La Chacarita y Bella Italia, a pocas cuadras de camino Maldonado.

Ahí, en un espacio de encuentro y recreación, luego de unos años me encontré con la nieta de Alba, la querida Gisella Previtali, con quien nos conocimos tiempo atrás, cuando ella estaba en la Intendencia de Montevideo y yo en la Junta Departamental. Comparé muchas cosas, entre estas las preferencias futbolísticas.

Después del reencuentro, pensé que fue muy buena elección ponerle Alba Roballo a esa nueva plaza de convivencia. Ella era una mujer que venía de abajo, que había estudiado y se había recibido de abogada, que desde Artigas y Salto -más precisamente desde Isla Cabellos- hasta Montevideo, desde los sectores batllistas del Partido Colorado hasta el Frente Amplio, recorrió un largo camino, vital y político, y marcó un rumbo que siguieron otros batllistas que, sin dejar de serlo, reafirmaron el concepto de José Batlle y Ordóñez respecto a que el Estado es el escudo de los pobres, y buscaron en el Frente Amplio otro destino.

Junto con Zelmar Michelini inició un camino que todavía sigue abierto para quienes no renunciaron a sus convicciones ideológicas pero necesitan otro instrumento para llevarlas adelante. Lo hizo como mujer -con todas las dificultades que se relataron en sala, cuando no era fácil por su condición-, con mucha fuerza, con mucha firmeza, hasta los últimos días de su vida.

Para terminar este recuerdo, a modo de homenaje digo con mucha fuerza y emoción que en la figura de la compañera Alba Roballo encuentro un espejo en el que yo, como mujer y militante, me quiero ver reflejada siempre.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).**- Gracias, señor presidente.

"Nadie se acuerda de la doctora", reclamaba el Sacha Previtali a diez años de la muerte de Alba Roballo. Así llamaba a su propia madre: "la doctora", a quien consideraba una de las olvidadas de la izquierda.

El Sacha Previtali, en una etapa bastante crítica del Frente, nos cuestionaba que éramos un conjunto de proyectos personales, y decía que el problema era el poder y las chacras, y nos llamaba a movilizar a la gente y a convocar a la militancia para retomar el camino del Frente Amplio.

Al Sacha Previtali, aquel hombre de campera negra y de ojos grandes, que hablaba con los ojos, lo conocimos en el local UNIR 3000, de Rondeau y

Uruguay, que tenía con otros compañeros, adonde nos mandaban de Paso de la Arena a buscar los materiales. Esa fue una de las patas de Alba Roballo que conocimos, porque nunca conocimos a la doctora.

Otra de las patas que conocimos de Alba Roballo está sentado ahí arriba: el negro Luis Gómez. Cuando ingresé a esta Casa, en el año 2000, en la Secretaría de Sendic me dijeron: "Va a venir un muchacho y te va a explicar cómo es que se trabaja acá, porque fue el secretario de la doctora". Y ahí apareció el negro Luis Gómez, con un montón de tarjetones y cosas formales escritas. Yo le recriminaba que no podía reproducir esa formalidad, y me decía: "Así lo decía la doctora y así se tiene que hacer". ¡Gracias, negro!

Y ese racimo de gurises que está hoy en el otro palco, es el mejor homenaje a la doctora Alba Roballo, porque eso es lo que queda después de nuestro pasaje; eso es lo que continúa, y eso es lo que hace que siga vigente nuestro accionar.

Estamos homenajeando la capacidad de esa compañera, la tenacidad de esa luchadora, el coraje de esa mujer que debió afrontar los desafíos de su época. Lo describió muy bien el compañero Óscar Groba cuando contextualizó en qué escenario dio la pelea esa compañera, a quien hoy homenajeamos, pero que debemos homenajear todos los días en nuestro compromiso militante y en nuestra coherencia militante por mantener los principios que nos llevaron a llegar hasta aquí y que, sin lugar a dudas, nos llevarán al futuro.

Estamos homenajeando a una poetisa, y qué mejor que recordar un poema de don Mario Benedetti:

"[...] debemos elegir o tan solo inventar  
un largo paso desacostumbrado [...]  
un envión que tumba las derrotas  
un trampolín que nos lance [...]" al futuro.

A ese futuro que nos sembró Alba Roballo.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Groba.

(Se lee:)

"Moción para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en el homenaje sea enviada

a los familiares de Alba Roballo, al Frente Amplio y al movimiento Pregón".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta por la afirmativa: **AFIRMATIVA.**  
Unanimidad.

(Aplausos en la sala y en la barra)

## 17.- Licencias.

### Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 5 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Núñez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes: señor Juan Alfonso Lereté Torres, señora Rosa Imoda, señor Adrián González y señora María del Carmen Suárez.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 5 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 12 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Verónica Baranzano.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 5 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Cossia.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes: señora Verónica Baranzano, señor Juan Curbelo y señor Daniel Graffigna.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 5 de setiembre de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente, señora Magdalena Villaamil.

Montevideo, 4 de setiembre de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

### 18.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Felipe Carballo, Ope Pasquet, Eduardo Rubio, Iván Posada y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria prevista para el miércoles 5 de setiembre".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

### 19.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Felipe Carballo, Ope Pasquet, Eduardo Rubio, Iván Posada y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque a la Cámara en sesión extraordinaria para el próximo miércoles 5 de setiembre a la hora 16 a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º Reconocimiento y protección al apátrida. (Aprobación). (Carp. 2518/017). (Rep. 821 y Anexo I).- 2º Promoción del desarrollo con equidad de género. (Normas). (Carp. 3103/018). (Rep. 944 y

Anexo I).- 3º Santiago Chalar. (Homenaje con motivo de cumplirse ochenta años de su nacimiento)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

### 20.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Felipe Carballo.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el régimen de control del cannabis psicoactivo. C/3349/018

- A la Comisión Especial de Adicciones

El señor representante Sebastián Sabini presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se sustituye el inciso final del artículo 41 de la Ley Nº 18.437, relacionado con los convenios de cooperación de los centros educativos públicos. C/3350/018

- A la Comisión de Educación y Cultura".

### 21.- Proyectos presentados

A) "RÉGIMEN DE CONTROL DEL CANNABIS PSICOACTIVO. (Modificación)

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.**- Declárase que las siguientes especies vegetales, preparados y sustancias recibirán el régimen de control correspondiente a los preparados

contenidos en la Lista III de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes:

NC 001 8063-14-7 CANNABIS sumidades, floridas o con fruto, de la planta de cannabis (resina no extraída).

NC 008 6465-30-1 RESINA DE CANNABIS y EXTRACTOS y TINTURAS DE CANNABIS resina separada, en bruto o purificada, obtenida de la planta de cannabis.

Conforme lo dispuesto en el inciso precedente, no serán aplicables a dichas especies vegetales, preparados y sustancias, los regímenes de control previstos respecto de aquellos que integran las Listas I y IV de dicha Convención.

**Artículo 2º.**- Declárase que la siguiente sustancia recibirá el régimen de control correspondiente a las sustancias contenidas en la Lista III del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971:

Código: PT 002

Denominación común internacional: TETRAHI-DROCANNABINOL

Denominación común: THC

Denominación química: tetrahidrocannabinol, los siguientes isómeros y sus variantes estereoquímicas:

delta-6a(10a)-THC 7,8,9,10-tetrahydro-6,6,9-trimetil-3-pentil-6H-dibenzo[b,d]pirano-1-ol

delta-6a(7)-THC (9R,10aR)-8,9,10,10a-tetrahydro-6,6,9-trimetil-3-pentil-6H-dibenzo [b,d]pirano-1-ol

delta-7-THC (6aR,9R,10aR)-6a,9,10,10a-tetrahydro-6,6,9-trimetil-3-pentil-6H-dibenzo[b,d]pirano-1-ol

delta-8-THC (6aR,10aR)-6a,7,10,10a-tetrahydro-6,6,9-trimetil-3-pentil-6H-dibenzo [b,d]pirano-1-ol

delta-10-THC 6a,7,8,9-tetrahydro-6,6,9-trimetil-3-pentil-6H-dibenzo[b,d] pirano-1-ol

delta-9(11)-THC (6aR,10aR)-6a,7,8,9,10,10a-hexahidro-6,6-dimetil-9-metileno-3- pentil-6H-dibenzo[b,d]pirano-1-ol

Conforme lo dispuesto en el inciso precedente, no será aplicable a dicha sustancia el régimen de control previsto respecto de aquellas que integran la Lista I de dicha Convención.

**Artículo 3º.**- Declárase que la siguiente sustancia recibirá el régimen de control correspondiente a las

sustancias contenidas en la Lista IV del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971:

Código: PD 010

Denominación común internacional: DRONABINOL (Esta denominación común internacional se refiere solo a una de las variantes estereoquímicas del delta-9- tetrahidrocannabinol: el (-)-trans-delta-9-tetrahidrocannabinol).

Denominación común: delta-9- tetrahidrocannabinol y sus variantes estereoquímicas.

Denominación química: (6aR,10aR)-6a,7,8,10a-tetrahydro-6,6,9-trimetil-3-pentil-6Hdibenzo[b,d]pirano-1-ol

Conforme lo dispuesto en el inciso precedente, no será aplicable a dicha sustancia el régimen de control previsto respecto de aquellas que integran la Lista II de dicha Convención.

**Artículo 4º.**- Las modificaciones en el régimen de control de las especies vegetales, preparados y sustancias comprendidos en los artículos precedentes, es aplicable a todas las disposiciones legales y reglamentarias que a ellas se refieren.

**Artículo 5º.**- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente disposición en un plazo de ciento veinte días, con el asesoramiento del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA).

**Artículo 6º.**- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Montevideo, 4 de setiembre de 2018

SEBASTIÁN SABINI, representante por Canelones, LUIS GALLO CANTERA, representante por Canelones, STELLA VIEL, representante por Canelones, GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO, representante por Montevideo, JULIO BATTISTONI, representante por Montevideo, MACARENA GELMAN, representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, representante por Montevideo, ROBERTO CHIAZZARO, representante por Montevideo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo transcurrido más de cuatro años desde la sanción de la Ley Nº 19.172, de Regulación y Control del Mercado de la Marihuana, de 20 de diciembre de 2013, se hace necesario proceder a modificar el régimen de control del cannabis psicoac-

tivo, teniendo en cuenta la información científica disponible a más de cincuenta años de la sanción de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacentes y la posterior aprobación en Uruguay del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, el que continúa vigente si bien con numerosas modificaciones.

La planta de cannabis ha sido parte de la cultura de la humanidad, siendo empleada para fines ceremoniales, de ocio o terapéuticos desde hace milenios. Recién a comienzos del siglo XX, en los Estados Unidos a través de la Agencia Federal de Narcóticos (Federal Bureau of Narcotics), se emprendió una política prohibicionista, a través de una ley federal (Marihuana Tax Act, 1937), que en realidad es una ley de impuestos, de competencia federal. La mayoría de la población asume que la marihuana fue declarada ilegal en EEUU por algún tipo de proceso que habría involucrado investigación científica y médica que llevaría al gobierno a proteger a los ciudadanos de lo que se determinó como una droga peligrosa. La historia de la criminalización de la marihuana está plagada de racismo, miedo, protección a beneficios empresariales, periodismo amarillista, legisladores ignorantes, incompetentes y/o corruptos. Los que en 1937 en el Senado de EEUU, votaron sobre la legalidad de esta planta, no tuvieron en cuenta hechos científicos sólidos: su criterio dependió de información suministrada por los que tenían una agenda específica, que no era la salud pública.

Muchos años después, investigaciones de juristas sobre el proceso de aprobación de la Marihuana Tax Act (Charles Whitebread: *The Forbidden Fruit and the Tree of Knowledge: An Inquiry into the Legal History of American Marijuana Prohibition*, <http://www.druglibrary.org/schaffer/LIBRARY/studies/vlr/vlrto.htm>) comprobaron que la votación federal para prohibir la marihuana se basó enteramente en un engaño montado en el Senado.

Sin embargo algunos científicos, a pesar de lo dificultoso que resultó llevar adelante investigaciones con sustancias altamente controladas, lograron dar pasos fundamentales en el conocimiento de la interacción de los principios activos del cannabis con el organismo, pero el aporte al conocimiento de la biología de mamíferos fue aún mayor.

Raphael Mechoulam es un químico orgánico israelí de la Universidad Hebrea de Jerusalén en la que, junto a Y. Gaoni, aisló y determinó la estructura de la molécula y la síntesis total del  $\Delta^9$ -

tetrahidrocannabinol (THC), uno de los principios activos más relevantes del cannabis.

El estudio de las interacciones biológicas de estos productos derivados de vegetales, le llevó a descubrir un sistema de receptores a nivel de las células de mamíferos, que interaccionan con estos cannabinoides. A partir de esto se pudo determinar cuáles moléculas propias de los mamíferos interaccionan con estos receptores; a este grupo de moléculas se le denominó sistema endocannabinoide. Mechoulam aisló e identificó los cannabinoides endógenos anandamida del cerebro y 2-araquidonoilglicerol (2-AG) de órganos periféricos, junto con sus estudiantes y colaboradores.

El conocimiento de la existencia de un sistema endocannabinoide permitió identificar dos receptores para endocannabinoides, denominados CB1 y CB2. El primero se encuentra predominantemente en el cerebro y el sistema nervioso, así como en órganos y tejidos periféricos, y tienen como principal ligando el endocannabinoide anandamida, así como su mimético fitocannabinoide, THC. Otro endocannabinoide principal es el 2-araquidonoilglicerol (2-AG) que es activo en ambos receptores cannabinoides, junto con su propio fitocannabinoide mimético, CBD. 2-AG y CBD están involucrados en la regulación del apetito, las funciones del sistema inmune y el control del dolor.

Este aluvión de conocimiento en la biología molecular de los derivados de cannabis (son más de 100 moléculas con actividad biológica) llevó a una descripción muy detallada de las principales sustancias (THC y CBD) y de las diferentes variedades de la planta, pero mayor inflación tuvieron los estudios clínicos. La legislación prohibicionista vigente en la mayoría de los países, conspiró a la toma de un criterio objetivo, racional, respecto a los efectos en humanos de los cannabinoides y/o preparados de la planta. Muchos estudios clínicos de envergadura no tomaron en cuenta la acción de otras drogas sobre las cohortes en estudio, algunas ilegales, otras reguladas (o debieron reconocer que el abuso de esas drogas -especialmente alcohol- no permitían esclarecer la acción de lo que estaba en estudio).

David Nutt y colaboradores realizaron un excelente trabajo al establecer criterios racionales acerca de los riesgos del uso de drogas, el artículo publicado se titulaba "Desarrollo de una escala racional para evaluar el daño de las drogas de posible uso indebido" ("Development of a rational scale to assess the harm of drugs of potential misuse", *The Lancet*,

March 24, 2007). Al establecer una escala, lo que está implícito es la posibilidad de comparar una droga con otra.

Los autores consideraron tres tipos de daños asociados al uso de drogas: a) el daño físico, b) la dependencia y c) el efecto del uso de drogas en el entorno familiar y social (daño social). Se estableció para cada uno de los "daños" una descripción y un puntaje (de 0 a 3) a asignar por un panel de expertos. Estos expertos tenían experiencia directa o próxima al uso de drogas y comprendía: psiquiatras (registrados en el Royal College of Psychiatrists como especialistas en adicciones) así como químicos, farmacólogos, médicos forenses, epidemiólogos, etc.

De los resultados de este trabajo se comprueba que el cannabis es una droga a la que los expertos consideran que causa menos daño físico que el alcohol o el tabaco y por supuesto mucho menos que la heroína o la cocaína. Asimismo se registra una dependencia menor que las drogas antes mencionadas.

En un trabajo posterior del mismo equipo (David Nutt et al.: "Drugs harm in the UK: a multicriteria decision analysis", *The Lancet*, Vol. 376, Nov. 6, 2010) se evalúa los daños que producen las drogas al consumidor y las afectaciones que se generan sobre otras personas. Los autores manifiestan que el objetivo del trabajo es brindar una evaluación objetiva de los daños causados por el uso indebido de drogas, dirigida a los que trabajan en políticas de salud y asistencia social.

Los hallazgos confirman el anterior trabajo y son muy interesantes; como resultado de la evaluación de los expertos se demostró que "la heroína, el crack de cocaína y la metanfetamina eran las drogas más dañinas para el consumidor (...) mientras que el alcohol, heroína y el crack de cocaína eran las drogas más dañinas hacia otros". Considerando conjuntamente ambos tipos de daño, el alcohol fue la droga más peligrosa, con la heroína y crack de cocaína (en Uruguay conocida como pasta base de cocaína) en segundo y tercer lugar.

En ambos trabajos el cannabis queda en mitad de la escala o por debajo.

Sorprendentemente si comparamos la ubicación de las drogas en la escala de 0 a 3 del primer trabajo, respecto al listado (I, II, III y IV) de los organismos internacionales ligado esto a los niveles de control, encontramos:

El alcohol no está sujeto a control, siendo que en el trabajo de Nutt et al. aparece con un puntaje mayor

respecto a cannabis tanto en el daño físico, como dependencia y daño social.

La heroína está entre las drogas de más de 2 de puntaje y catalogada en los listados como de las más peligrosas.

El cannabis está incluido en las Listas I y IV de la Convención de 1961 y en la Lista I de la Convención de 1971 de la ONU, sin embargo en estos trabajos:

El tabaco tiene un puntaje algo superior en todos los tipos de daños respecto al cannabis.

El cannabis especialmente puntea bajo en lo que se denomina "daño físico" y dependencia. Respecto a esto último el cannabis está por debajo de la heroína, cocaína, barbitúricos, metadona, alcohol, ketamina, benzodiazepinas, anfetaminas, tabaco, etc.

Estos son algunos elementos que fundamentan cambiar el régimen de control del cannabis por el de otras listas de las Convenciones de Naciones Unidas, eliminando trabas que hacen imposible su manejo. De esta manera se podrá potenciar la investigación científica nacional sobre este vegetal, ya que nuestro país cuenta con una legislación potencialmente útil a estos fines. Al tiempo de fomentar el desarrollo de la industria nacional, generando empleo ligado al conocimiento y la innovación, vinculado a un mercado mundial que demanda en forma creciente los productos derivados del cannabis.

El futuro de las posibles aplicaciones terapéuticas es muy peculiar en el caso del cannabis, ya que - como se mencionó anteriormente- en la planta coexisten muchas moléculas con actividad biológica y, lo sorprendente es que la acción biológica no es única sino que está determinada por la proporción relativa de cada uno de los principios activos; estas proporciones dependen de la genética de la planta, por lo que diferentes cepas tendrán diferentes aplicaciones terapéuticas. En definitiva, estudiar cada componente aislado es obligatorio para determinar los beneficios de cada compuesto (su acción biológica), pero a la vez es necesario tener en cuenta la complejidad de la genética cannabis, que nos enfrenta a un campo enorme de investigación científica en busca de un efecto terapéutico beneficioso.

Desde el punto de vista normativo, debe tenerse presente que conforme los artículos 1º y 15 del Decreto-ley N° 14.294, de 31 de octubre de 1974, el Estado uruguayo se ha reservado la potestad de modificar el régimen de control de las sustancias comprendidas por dicha norma. A los efectos de dotar de mayor seguridad jurídica a la modificación que se

propone, y teniendo en cuenta el marco normativo específico para el cannabis adoptado a través de la sanción de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013, se propone que el cambio en el régimen de control del cannabis se haga mediante aprobación legislativa.

Montevideo, 4 de setiembre de 2018

SEBASTIÁN SABINI, representante por Canelones, LUIS GALLO CANTERA, representante por Canelones, STELLA VIEL, representante por Canelones, GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO, representante por Montevideo, JULIO BATTISTONI, representante por Montevideo, MACARENA GELMAN, representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, representante por Montevideo, ROBERTO CHIAZZARO, representante por Montevideo".

B) "CONVENIO DE COOPERACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS. (Sustitución del inciso final del artículo 41 de la Ley N° 18.437)

#### "PROYECTO DE LEY

**Artículo único.**- Sustitúyese el inciso final del artículo 41 de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, el cual tendrá la siguiente redacción:

"El centro educativo público dispondrá de fondos presupuestales para el mantenimiento del local, la realización de actividades académicas y proyectos culturales y sociales de extensión. Los centros educativos podrán realizar convenios de cooperación o colaboración con instituciones públicas, culturales, sociales, y deportivas o de otra índole, con finalidades educativas o de fortalecimiento de los vínculos con la comunidad, dentro de los lineamientos que determine la Administración Nacional de Educación Pública. Dichos convenios podrán comenzar a ejecutarse sin perjuicio del refrendo posterior correspondiente. La instrumentación y suscripción de acuerdos específicos, de los que se puedan derivar gastos para los centros educativos, se encontrará supeditada a la viabilidad y disponibilidad presupuestaria o de recursos y a la autorización respectiva".

Montevideo, 4 de setiembre de 2018

SEBASTIÁN SABINI, representante por Canelones.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema educativo de la ANEP cuenta con 2.323 escuelas, 289 liceos, 123 escuelas técnicas y 32 centros de formación docente. La Ley General de Educación N° 18.437, establece un Consejo Directivo Central y los respectivos consejos desconcentrados para cada uno de los niveles educativos. Se trata del organismo estatal que tiene la mayor cantidad de vínculos y estructura edilicia y burocrática.

Uno de los desafíos centrales de la Educación Pública, dada su presencia en todo el territorio nacional, tiene que ver con el fortalecimiento del vínculo con la comunidad y su entorno en sentido amplio. Diversas experiencias nacionales e internacionales, demuestran que centros educativos abiertos fomentan sociedades más equitativas, reducen la violencia, mejoran la convivencia y, por lo tanto, el clima de aprendizaje, generando un círculo virtuoso en la comunidad educativa concretando el derecho a la educación.

Ejemplo de ello resultan "Escuelas Abiertas" en Brasil y "Escuelas para la Equidad" desarrollado en México, ambos auspiciados por UNESCO, que buscaban revertir la violencia de género, y en general en las instituciones educativas, poniendo al alcance de la comunidad la infraestructura educativa en una serie de actividades lúdicas, recreativas, talleristas los fines de semana. Asimismo las actividades de voluntariado son experiencias exitosas en la promoción de climas de aprendizaje a nivel mundial.

En nuestro país diversas políticas educativas ponen de manifiesto que el fuerte vínculo con la comunidad desencadena mejoras en los aprendizajes, desde aquellos centros que tienen fuertes Consejos de Participación, los que realizan actividades en conjunto con la comunidad, los que se preocupan por las problemáticas barriales y locales hasta los que coordinan actividades fuera de las aulas con diversos actores de su entorno.

Los aprendizajes nunca se reducen al espacio del aula, las actividades extracurriculares han demostrado ser una fuerte herramienta pedagógica al alcance de los docentes, siempre limitada por razones materiales o financieras. Por otro lado, establecer mecanismos permanentes de trabajo con la comunidad parece una estrategia razonable, en donde al tiempo de realizar experiencias educativas exitosas los actores sociales se benefician con la presencia de estudiantes, rompiendo barreras intergeneracionales y generando fuertes vínculos entre los centros educativos y sus comunidades.



Una de las dificultades que encuentran las direcciones de los centros educativos, tiene que ver con el mecanismo de control ex post que ha marcado la institucionalidad pública y que a nuestro entender genera una excesiva demora en los tiempos administrativos de cara a las necesidades educativas y a los propios incentivos para la celebración de este tipo de convenios. El presente proyecto propone una modificación a la Ley General de Educación que actúe como herramienta de gestión para los mencionados centros educativos, estableciendo la posibilidad de generar convenios con instituciones de diferente carácter que coadyuve al proceso educativo de los estudiantes y mejore el vínculo con la comunidad, de esta forma, los convenios tendrán una validación, desde los respectivos consejos, ex ante, siempre y cuando se establezcan los parámetros generales de su realización, no impidiendo un desarrollo ágil de los mismos.

Los centros educativos podrán realizar convenios de una forma menos burocrática para que, a modo de ejemplo: los estudiantes de ingeniería realicen una práctica educativa en la industria de su localidad, los interesados en medicina, tengan un pasaje por la policlínica de su barrio, aquellos que están comenzando a estudiar arquitectura en la división del municipio o intendencia, el centro cultural del barrio para los interesados en el arte, o el centro deportivo para los que comienzan un camino en dicha disciplina. Naturalmente, la diversidad de posibilidades es gigantesca, como la educación misma, y a tal fin se entiende que se debe generar esta herramienta flexible y necesaria, pero que también contemple el contralor imprescindible de la institucionalidad.

Montevideo, 4 de setiembre de 2018

SEBASTIÁN SABINI, representante por Canelones".

## 22.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El señor representante José Carlos Mahía actuará como delegado de sector en las comisiones de Educación y Cultura; de Asuntos Internacionales; de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, y de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

## 23.- Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada. (Se declara el 15 de junio de cada año como feriado no laborable)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada. (Se declara el 15 de junio de cada año como feriado no laborable)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 314

### "PODER EJECUTIVO Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de octubre de 2015

Señor Presidente de la Asamblea General  
Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley para que se declare el día 15 de junio de cada año como "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada".

La propuesta efectuada por el representante señor Óscar Groba, cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA JULIA MUÑOZ

PROYECTO DE LEY

**Artículo único.**- Declárase el día 15 de junio de cada año "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada" como feriado no laborable.

Montevideo, 5 de octubre de 2015

MARÍA JULIA MUÑOZ".

Anexo I al  
Rep. Nº 314

### "CÁMARA DE REPRESENTANTES Comisión de Legislación del Trabajo

INFORME

Señores representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se acompaña, por las razones que se pasan a exponer.

El proyecto a consideración de la Cámara de Diputados fue presentado en la Legislatura pasada por el Diputado Óscar Groba. En esta nueva legislatura el proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo a los efectos de su tratamiento.

Es un proyecto de artículo único donde se declara el día 15 de junio de cada año "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada" como feriado no laborable pago. La fecha se propone teniendo en cuenta la fundación de SINTEP.

La iniciativa, recogida por el Diputado Óscar Groba, surgió del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada. Dicha organización fue fundada en el año 1985, con la recuperación de la democracia y agrupa a las distintas categorías implicadas en la enseñanza privada. El mencionado sindicato agrupa a los trabajadores de la enseñanza privada de todo el país y comprende distintas categorías como docentes, función administrativa, servicios generales, cocina, auxiliar de cocina, funcionarios de mantenimiento, peones, encargados, jefes de mantenimiento, intendentes de las distintas instituciones, áreas y categorizaciones de la función tecnológica y función técnico-profesional.

Como forma de reconocer el aporte de todos estos trabajadores al desarrollo de la educación en nuestro país, al de los niños y adolescentes que participan en el ámbito de la educación privada, sumado a su invaluable aporte a la construcción democrática del Uruguay, es que se propone este proyecto de ley.

Debe indicarse que el proyecto ingresa a la sesión con una modificación realizada en la Comisión de Legislación del Trabajo, de esta manera el artículo queda redactado de la siguiente manera: "Declárase el día 15 de junio de cada año 'Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada' como feriado no laborable pago". Cabe destacar que dicho proyecto contó con la aprobación unánime de los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo.

Por todo lo expuesto, se recomienda al Cuerpo su aprobación.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2018

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO,  
Miembro Informante, RUBÉN  
BACIGALUPE, CLAUDIA DE LOS  
SANTOS, LUIS PUIG.

## PROYECTO DE LEY

**Artículo único.**- Declárase el día 15 de junio de cada año "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada" como feriado no laborable pago.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2018

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO,  
Miembro Informante, RUBÉN  
BACIGALUPE, CLAUDIA DE LOS  
SANTOS, LUIS PUIG".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Señor presidente: es realmente un honor informar un proyecto de ley que fue considerado por la Comisión de Legislación del Trabajo. Luego de haber transcurrido todo el proceso de consultas e intercambio a nivel parlamentario y con el Poder Ejecutivo, cuenta con el respaldo unánime de la Comisión, lo que termina de congratularlo.

Voy a leer el informe de la Comisión para que el conjunto de legisladoras y legisladores tenga presente los motivos por los cuales se recomienda la aprobación de este proyecto de ley.

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto que se acompaña, por las razones que se pasan a exponer.

El proyecto a consideración de la Cámara de Diputados fue presentado en la legislatura pasada por el diputado Óscar Groba. En esta nueva legislatura, el proyecto fue enviado por el Poder Ejecutivo a los efectos de su tratamiento.

Es un proyecto de artículo único, donde se declara el 15 de junio de cada año "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada" como feriado no laborable pago. La fecha se propone teniendo en cuenta la fundación del Sintep, el sindicato que nuclea a los trabajadores de la educación privada.

La iniciativa, recogida por el diputado Óscar Groba, surgió del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada. Dicha organización fue fundada en el año 1985, con la recuperación de la

democracia, y agrupa las distintas categorías implicadas en la enseñanza privada. El mencionado sindicato agrupa a los trabajadores de la enseñanza privada de todo el país y comprende distintas categorías: docentes, función administrativa, servicios generales, cocina, auxiliar de cocina, funcionarios de mantenimiento, peones, encargados, jefes de mantenimiento, intendentes de las distintas instituciones, áreas y categorizaciones de la función tecnológica y función técnico-profesional.

Como forma de reconocer particularmente el aporte de todos estos trabajadores al desarrollo de la educación en nuestro país, al de los niños y adolescentes que participan en el ámbito de la educación privada, sumado a su invaluable aporte a la construcción democrática del Uruguay, es que se propone este proyecto de ley.

Debe indicarse que el proyecto ingresa a la sesión con una modificación realizada en la Comisión de Legislación del Trabajo. Así, el artículo queda redactado de la siguiente manera: "Declárase el día 15 de junio de cada año 'Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada' como feriado no laborable pago". Cabe destacar -como dije al comienzo- que dicho proyecto contó con la aprobación unánime de los integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo.

Por todo lo expuesto, se recomienda al Cuerpo su aprobación.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR GROBA (Óscar).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR GROBA (Óscar).**- Señor presidente: saludo la lucha de los trabajadores del Sintep, sindicato creado en el año 1985, como muy bien se dijo en el informe, que compartimos, del señor diputado Gerardo Núñez. Desde 1985 hasta hoy, los trabajadores de ese sindicato han tenido logros importantes, han estado convocados a los Consejos de Salarios y han generado conquistas, pero siempre han reclamado tener su día para recordar esta lucha y dedicarlo al sindicato, a la familia, en función de todo lo que dejaron de estar con sus familias. Muchas noches, después de sus horarios de trabajo, iban -y van- al sindicato, al

PIT-CNT, siempre con la reivindicación de su día que vamos a votar hoy.

Independientemente de quien haya tenido la iniciativa, como legisladores somos instrumentos, mandaderos del pueblo, de la gente. Fue lo que hicimos. Presentamos este proyecto, junto a los trabajadores del Sintep, en el período anterior. No sé por qué tecnicismo -tal vez estuvo bien- fue a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Todas las comisiones son muy importantes, y esa en particular tenía elementos muy importantes, pero este Día del Trabajador de la Enseñanza Privada, del Sintep, quedaba postergado en forma permanente. Y en el período anterior, ese proyecto fue archivado. Entonces, cuando comenzó este período, junto a los trabajadores del Sintep analizamos la necesidad de desarchivar el proyecto y volver a presentarlo.

Hicimos la presentación, otra vez, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con los trabajadores del Sintep, quienes representaban al sindicato en aquel momento. En 2015, presentamos el proyecto en esa Comisión; todos los delegados de los sectores políticos avalaron la necesidad y la justicia del planteamiento. Sin embargo, pasaba el tiempo y no lográbamos que este proyecto desembocara en la Comisión de Legislación del Trabajo, donde finalmente se trató. Los trabajadores del Sintep, durante todo ese período, desde 1985 hasta ahora, recorrieron ese camino, planteando también otras reivindicaciones.

Por lo tanto, corresponde felicitarlos ya que son los verdaderos generadores y motores de este proyecto. Para ellos es muy importante, así como también para el movimiento sindical. Hoy los sindicatos están reconocidos por su participación -siempre lo estuvieron, pero lo ponemos nuevamente encima de la mesa- en la lucha para reconquistar la democracia y la libertad. Entendemos que deben ser reconocidos por esa lucha y, además, por todo lo que aportan a la sociedad, no solo en materia de reivindicación.

Sabemos que hoy los trabajadores del sector luchan por tener su Consejo de Salarios y por más reivindicaciones que les permitan mejorar las condiciones de su trabajo y también el salario.

Lo más importante es que hoy aprobemos este proyecto añoso de los trabajadores del Sintep, diciéndoles que la lucha, paga; que la unidad, paga. Después de todo ese recorrido -como dijo el miembro informante, compañero Núñez-, por unanimidad, se votó el proyecto en la Comisión de Legislación del Trabajo. Nos resta felicitar la lucha y el trabajo del Sintep.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sabini.

**SEÑOR SABINI (Sebastián).**- Señor presidente: en primer lugar, quiero felicitar al señor diputado Groba por haber presentado este proyecto, que es muy importante. También me interesa destacar que ha sido aprobado por unanimidad, cosa que no siempre ocurre en este tipo de temáticas.

La educación privada cumple un rol muy destacado en nuestro país y, fundamentalmente, los trabajadores y las trabajadoras organizados para defender sus derechos.

Muchas veces, los trabajadores de la educación privada enfrentan condiciones de organización muy complejas, porque en algunos colegios o escuelas donde hacen un paro, al año siguiente no los toman. Por lo tanto, que el Parlamento reconozca este sector y a los trabajadores implica también reconocer esa organización, porque cualquier ley que votemos, si no hay gente atrás, no tiene ningún sentido y es letra muerta.

Entiendo que este proyecto juega un rol mucho más importante que el que a primera vista podría parecer, porque, precisamente, está respaldando a esa organización, a esos trabajadores que, a veces en debilidad, deben organizarse en sus centros de estudio, en situaciones de precariedad y con condiciones salariales muchas veces inferiores a las del sector público.

Por lo tanto, ivaya el saludo a los que han hecho posible este proyecto! Esperamos que el Senado lo apruebe a la brevedad.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

**SEÑOR PUIG (Luis).**- Señor presidente: considero muy importante la iniciativa presentada por el señor diputado Óscar Groba, que fue aprobada por la unanimidad de la Comisión de Legislación del Trabajo.

El compañero Sabini hacía referencia a las condiciones de organización. Muchas veces, enfrentan dificultades por la actitud de algunas patronales de la enseñanza privada que, generalmente, desarrollan actitudes que van en contra de los derechos de los trabajadores.

Por tanto, al aprobar en el Parlamento, en la Cámara de Representantes, el Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada se reconoce al gremio todo lo que ha desarrollado en difíciles condiciones.

Como integrante de la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT, tuve la oportunidad de participar en un duro conflicto llevado adelante por el Sintep entre diciembre de 2005 y junio de 2006, en el Colegio Nubarian, con el despido de varios miembros de su dirección, entre ellos su secretaria general, señora Graciela Recioy, y otros compañeros y compañeras que habían organizado ese gremio. Fue un duro conflicto que incorporó movilizaciones, paros, huelgas y una ocupación, allí, en la calle Agraciada, que motivó la solidaridad de una gran cantidad de gremios integrantes de nuestro movimiento sindical. Se trató de un conflicto que muchos vaticinaban que terminaría en derrota; sin embargo, el esfuerzo, la movilización de los trabajadores y la solidaridad dio como resultado que en aquel entonces fueran reincorporados las trabajadoras y los trabajadores despedidos.

Digo esto porque me parece importante señalar el esfuerzo de la organización y la participación directa en la lucha de un colectivo de trabajadores y trabajadoras a quienes hoy, en el Parlamento, se está aprobando su día. Consideramos que son plenamente dignos de ello.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Sabini)

—Simplemente, quería sumar a este homenaje la recordación de esta experiencia de lucha que, de alguna manera, me parece que es un mojón importante en la organización de este sindicato y en las luchas que ha llevado adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

**SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).**- Señor presidente: quien habla fue veintitrés años trabajador de la enseñanza privada. Por lo tanto, con mucha emoción voy a votar esta declaración del Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada.

Quiero referirme a dos aspectos de esta realidad. En primer lugar, haré mención al trabajador, a la trabajadora, que constantemente vienen luchando por diversas mejoras salariales y por mejores condiciones de trabajo. Los trabajadores de la enseñanza privada han mantenido las instituciones, buscando esa calidad que todas y todos merecen. El compromiso y la dedicación del trabajador o de la trabajadora han salvado a instituciones de situaciones de crisis, como la de 2002, o de malas gestiones de las patronales. Incluso, se han asumido sistemas solidarios en los que se optaba por ganar menos para que todos los trabajadores quedaran en la institución, evitando algunos despidos que hubieran sido catastróficos, no para el capital, sino para la persona, para el trabajador, para la trabajadora.

Como a muchos, la enseñanza privada fue la que nos abrió las puertas del trabajo remunerado, y también quiero destacar que la enseñanza privada fue la que abrió las puertas a un sinnúmero de docentes que en la dictadura fueron expulsados de las aulas públicas.

En segundo término, con respecto a la enseñanza privada en sí, esta ha enriquecido la cultura uruguaya con su aporte, desde aristas lingüísticas hasta artísticas, laborales. No obstante, en estos tiempos debemos dar el debate sobre algunos aspectos de esta enseñanza, como cuáles son los objetivos del capital privado, qué busca, qué quiere cuando apuesta a la educación. Son temas sobre los que se tienen visiones muy distintas, como la idea de competencia entre los docentes o la competencia entre las instituciones y, según los resultados académicos, la derivación de recursos públicos hacia lo privado, es decir, el financiamiento de la educación privada. Estos temas abarcan a la educación en general, y en algún momento deberemos darnos el tiempo para debatirlos con profundidad.

Votaré con alegría este proyecto, pensando en el trabajador y en la trabajadora de la enseñanza privada, y en la enseñanza privada en sí, que aporta a los objetivos de la educación pública del Uruguay, buscando llegar a todas y a todos con una educación de calidad, especialmente -en muchos casos- al más pobre.

Felicito a los trabajadores de la enseñanza privada, formal y no formal, que, día a día, dejan parte de sus vidas en las instituciones.

Felicito también al Sintep, del cual conozco los esfuerzos, especialmente en el interior del país, por agrupar, por organizar y por sindicalizar a tantas personas en este rubro.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

**SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).**- Señor presidente: quiero plantear un asunto previo, que me parece que técnicamente debemos corregir.

Si no me equivoco, los feriados no laborables siempre son pagos. En consecuencia, me parece que tendría que decir solo "feriado no laborable". Puede parecer un detalle, pero somos legisladores, y me parece que la corrección debe ser, en la medida de lo posible, una condición que nos debe ilustrar. No va al fondo de la cuestión, pero quería dejar esa constancia.

Fui una de las fundadoras de ADES Montevideo en la dictadura, o sea que el valor de los sindicatos siempre lo reconocí.

Reconozco al sindicato de la educación privada.

Inclusive, en la crisis del colegio José Pedro Varela elevamos minutas al Poder Ejecutivo para que se corrigiera nada menos que la legislación que refiere al seguro de desempleo con respecto a la educación privada. Los trabajadores privados enfrentan un gran problema: si están solamente en las listas de docentes de educación pública se considera que no tienen derecho al seguro de paro, a pesar de no tener horas en la educación pública.

Yo no voy a discutir jamás el valor del trabajo de los sindicatos, porque vengo de ahí y participé en los momentos difíciles. Cuando se fundaban en la dictadura, tenían que firmar doscientas cincuenta personas para formar las asociaciones civiles. Ahí estábamos con ADES, porque yo trabajaba en Secundaria.

Reitero, coincido con los trabajadores de la educación privada en que, a pesar de todo lo que han logrado, todavía les queda mucho por andar.

Me congratula que los colegas que generalmente tienen prejuicios contra la educación privada, hoy, precisamente -da la casualidad-, hablen bien de ella. Yo no tengo prejuicios. Siempre quiero una educación pública de calidad -siempre-: primero, porque es la única que asegura el principio de igualdad, y, además, porque si cae el nivel de la educación pública cae el nivel de la educación privada. Solamente en ese sentido hago diferencias, pero no tengo prejuicios con la educación privada, con las universidades, con las escuelas ni con la educación media.

Podría haberme callado la boca, pero no es mi costumbre. No voy a votar este proyecto, por más que los delegados de mi Partido lo hayan aprobado en Comisión, y voy a decir por qué. Hace décadas -no recuerdo qué gobierno, porque yo no vivo con los ojos en la nuca- que en la educación pública tenemos el Día del funcionario de Secundaria, el Día del docente de Secundaria. Me parece un pésimo mensaje, sobre todo en el ámbito educativo, que cuando queremos reivindicar la educación y el trabajo de los docentes, busquemos conseguir un día libre pago. Además, tenemos un problema muy grave: el ausentismo docente. También tenemos un problema muy grave -del que no son responsables totalmente los docentes- en el mensaje que le damos a la población y, fundamentalmente, a los padres, sobre el compromiso de los docentes con la educación pública y privada.

Como profesora de toda la vida, no me congratulo, no me considero mejor docente ni deseo que se me reconozcan los derechos porque tengo una ley que me habilita a no trabajar y a que se me pague.

En consecuencia, con todo el dolor del alma, porque reivindico los derechos de los trabajadores, me parece que esto es contradictorio. No me gusta este tipo de mensajes y, por eso, no lo voy a acompañar.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- Señor presidente: quiero proponer un agregado, en función de antecedentes que hemos manejado en casos similares, como, por ejemplo, los reflejados en la Ley N° 19.000 por la que se declara el Día del Trabajador Rural.

En virtud de los antecedentes que tenemos desde el punto de vista legislativo, planteo que luego de la expresión "'Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada' como feriado no laborable pago" se agregue: "para los trabajadores que desempeñan esa actividad".

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Léase el artículo con el agregado propuesto.

(Se lee:)

"Declárase el día 15 de junio de cada año 'Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada' como feriado no laborable pago para los trabajadores que desempeñan esa actividad".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo con las modificaciones propuestas por el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Aplausos en la sala y en la barra)

(Texto del proyecto aprobado:)

"Declárase el día 15 de junio de cada año 'Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada' como feriado no laborable pago para los trabajadores que desempeñan esa actividad".

## 24.- Licencias.

### Integración de la Cámara

— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Novales, por el día 5 de setiembre de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Daniel Gastán.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Graciela Matiauda, por el período comprendido entre los días 5 y 8 de setiembre de 2018, para participar de la reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Luis Pintado.

Montevideo, 4 de setiembre de 2018.

**JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".**

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 25.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Felipe Carballo, Eduardo Rubio, Iván Posada, Pablo Abdala y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en séptimo lugar del orden del día, 'Faltas. Conservación y cuidados de espacios públicos. (Modificación de la Ley Nº 19.120)' (C/1723/2016), pase a ser cuarto".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

## 26.- Faltas, conservación y cuidado de los espacios públicos. (Modificación de la Ley Nº 19.120)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en séptimo término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Faltas, conservación y cuidado de los espacios públicos. (Modificación de la Ley Nº 19.120)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 622**

### "CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.**- Sustitúyese el texto del artículo 18 de la Ley Nº 19.120, de 20 de agosto de 2013, el que tendrá la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 18. (Procedencia).- El proceso en audiencia se rige por las normas siguientes".

**Artículo 2º.-** Sustitúyese el texto del inciso segundo del artículo 21 de la Ley N° 19.120, de 20 de agosto de 2013, el que tendrá la siguiente redacción:

"La sentencia admitirá los recursos de aclaración y ampliación, que deberán ser deducidos y resueltos en la propia audiencia. Así como el recurso de apelación, el que será sustanciado ante el Juez Letrado de Primera Instancia con competencia en materia penal de turno. El referido recurso deberá anunciarse en audiencia y fundamentarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, bajo pena de tenerlo por no presentado. Del mismo se dará traslado al Ministerio Público y Fiscal por cuarenta y ocho horas. Evacuado el traslado o vencido el plazo, se elevará la actuación en un plazo no mayor a cinco días.

Recibido, el superior dictará sentencia definitiva dentro de los quince días siguientes".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de noviembre de 2016.

GUILLERMO BESOZZI, Primer Vicepresidente, JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario".

**Anexo I al  
Rep. N° 622**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Comisión de Constitución, Códigos,  
Legislación General y Administración**

**INFORME**

Señores representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración recomienda a la Cámara la sanción, con modificaciones, del proyecto de ley aprobado por el Senado el 21 de noviembre de 2016, por el que se instituye la segunda instancia en los procesos por faltas regulados por la Ley N° 19.120, de 20 de agosto de 2013.

Como es sabido, las normas actualmente vigentes (artículos 18 y 21 de la Ley N° 19.120) establecen la instancia única en los procesos por faltas.

La Suprema Corte de Justicia ha declarado en reiteradas ocasiones la inconstitucionalidad de la instancia única en materia penal, por aplicación del artículo 72 de la Constitución de la República y las disposiciones del Pacto de San José de Costa Rica (artículo 8, parágrafo 2, literal h).

El proyecto cuya sanción se recomienda resuelve el problema planteado, admitiendo el recurso de

apelación contra las sentencias definitivas de primera instancia que recaigan en el proceso por faltas.

La Comisión ajustó la redacción del texto aprobado por el Senado. Se eliminó la contradicción consistente en que se decía que el recurso se sustanciaría ante el tribunal "ad quem" y seguidamente se regulaba esa sustanciación ante el "a quo". Se ajustó también la redacción para contemplar la posibilidad de que cualquiera de las partes -y no solo el imputado- apele.

Se agrega un tercer artículo, por el cual se modifica el artículo 25 del Código del Proceso Penal (Ley N° 19.293, de 19 de diciembre de 2014, y sus modificativas), que establece la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal y Letrados de Primera Instancia con competencia en materia penal del interior, a fin de contemplar su actuación como tribunales de segunda instancia en los procesos por faltas.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2018

OPE PASQUET, Miembro Informante,  
PABLO D. ABDALA, CECILIA BOTTINO,  
DARCY DE LOS SANTOS,  
PAULINO DELSA, PABLO DÍAZ  
ANGÜILLA, MACARENA GELMAN,  
PABLO GONZÁLEZ, DANIEL RADÍO,  
JAVIER UMPIÉRREZ.

**PROYECTO DE LEY**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 18 de la Ley N° 19.120, de 20 de agosto de 2013, por el siguiente:

"ARTÍCULO 18. (Procedencia).- El proceso en audiencia se rige por las normas siguientes".

**Artículo 2º.-** Sustitúyese el inciso segundo del artículo 21 de la Ley N° 19.120, de 20 de agosto de 2013, por el siguiente:

"La sentencia admitirá los recursos de aclaración y ampliación, que deberán ser deducidos y resueltos en la propia audiencia. También podrá interponerse el recurso de apelación para ante el Juez Letrado de Primera Instancia con competencia en materia penal de turno. La apelación se anunciará en audiencia y deberá fundamentarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, bajo pena de tenerla por no presentada. De ella se dará traslado a la contraparte por cuarenta y ocho horas. Dentro de los cinco días siguientes a la evacuación del traslado o al vencimiento del plazo respectivo se remitirán los autos al Superior que corresponda, el que dispondrá de quince días para dictar sentencia".



**Artículo 3º.**- Sustitúyese el artículo 25 de la Ley Nº 19.293, de 19 de diciembre de 2014, y sus modificativas, por el siguiente:

"ARTÍCULO 25. (Jueces Letrados de Primera Instancia).- Los Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Penal y los Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior con competencia en materia penal conocen:

25.1 En primera instancia, en todas las cuestiones formales y sustanciales que se planteen en el proceso por crímenes y delitos, desde la indagatoria preliminar hasta que la sentencia definitiva o interlocutoria con fuerza de definitiva quede ejecutoriada, conforme a las disposiciones de este Código.

25.2 En segunda instancia, de los recursos de apelación interpuestos contra las sentencias definitivas de primera instancia dictadas en los procesos por faltas que regula la Ley Nº 19.120, de 20 de agosto de 2013, y sus modificativas.

25.3 Los Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Penal del departamento de Montevideo conocerán además en el proceso de extradición.

25.4 Los Jueces Letrados Penales Especializados en Crimen Organizado, en la materia establecida por el artículo 414 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008 y disposiciones modificativas y reglamentarias.

25.5 Los Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Penal, los Jueces Letrados Penales Especializados en Crimen Organizado y los Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior con competencia en materia penal, que hubieren intervenido en actuaciones previas a la audiencia de juicio quedarán automáticamente impedidos de celebrar la misma y dictar sentencia. A los efectos de este artículo no se considerarán actuaciones previas el dictado de decretos de mero trámite. La Suprema Corte de Justicia reglamentará el régimen de subrogaciones.

25.6 La misma regla dispuesta en el numeral 25.4 de este artículo se observará en el caso de los Jueces Letrados de Adolescentes y los Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior con competencia en materia adolescentes".

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2018

OPE PASQUET, Miembro Informante,  
PABLO D. ABDALA, CECILIA  
BOTTINO, DARCY DE LOS SANTOS,

PAULINO DELSA, PABLO DÍAZ  
ANGÜILLA, MACARENA GELMAN,  
PABLO GONZÁLEZ, DANIEL RADÍO,  
JAVIER UMPIÉRREZ".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Ope Pasquet.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señor presidente: el proyecto que está ahora sometido a la consideración de la Cámara es bien sencillo.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración propone unánimemente su aprobación, en consonancia con el trámite que el proyecto tuvo en el Senado, donde también fue votado por unanimidad.

¿Cuál es el problema que se pretende resolver con este proyecto de ley? El problema consiste en que, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Nº 19.120, de Faltas, los procesos que se sustancian en esta materia admiten solamente una instancia, y la sentencia definitiva que pone fin a esa instancia no admite recursos para ante un superior procesal; es decir, es un proceso de instancia única.

Cuando en el período pasado se consideró este proyecto de ley y esta solución de la instancia única para el proceso por faltas, hubo quienes advirtieron que se podría incurrir en una inconstitucionalidad por estar vulnerando lo dispuesto por el literal H) del artículo 8º del Pacto de San José de Costa Rica, que consagra como un derecho humano la posibilidad de recurrir contra las sentencias penales. Ese argumento fue considerado, pero finalmente no prosperó y, en aras de la celeridad, de la economía procesal, en proyectos de esta naturaleza, se adoptó el criterio de la instancia única. Inicialmente no hubo dificultades. La Suprema Corte de Justicia, incluso, llegó a admitir la constitucionalidad de la solución legislativa, pero luego hubo un cambio de integración en la Corte y, como pasa tantas veces en otras materias, esto determinó el cambio de la jurisprudencia. Actualmente, la Corte entiende -y lo ha reiterado en varios fallos- que la solución de la Ley Nº 19.120 en este punto que estamos señalando es inconstitucional por

contrariar lo dispuesto por el literal H) del artículo 8° del Pacto de San José de Costa Rica.

Para solucionar esta situación, que significa la frustración del proceso por faltas -no funciona porque se opone automáticamente a la excepción de inconstitucionalidad-, el senador Bordaberry propuso en el Senado un proyecto de ley por el cual se corrige, y se admite el recurso de apelación contra las sentencias definitivas de primera instancia. El Senado aprobó esa propuesta por unanimidad.

En esas condiciones llega el texto a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara, que recomienda la aprobación del proyecto, introduciendo -eso sí- algunas modificaciones que son prácticamente de redacción.

En el texto que viene del Senado se dice que el recurso de apelación se sustanciará ante el juez letrado de primera instancia y, en realidad, esto es equivocado porque, como los juzgados de primera instancia son los juzgados de paz departamentales en el interior y el juzgado de faltas en Montevideo, el juez letrado de primera instancia viene a ser juez de alzada y los recursos de apelación no se sustancian ante el juez de alzada, sino ante el tribunal que dictó la sentencia de primera instancia. Eso se corrige en el texto que está ahora a consideración de la Cámara. Además, la redacción que venía del Senado implicaba que el único recurrente podía ser el imputado, y no se justifica esa unilateralidad porque puede ser perfectamente el ministerio público el que apele. Por eso se corrigió también la redacción en este punto.

Como ven, son ajustes de redacción que no hacen a la sustancia de la cosa.

Finalmente, señor presidente, el proyecto que surge de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración agrega un artículo que modifica el artículo 25 de la Ley N° 19.293, o sea del nuevo Código del Proceso Penal, incorporando la previsión de que en sede de competencia de los jueces letrados de primera instancia se agrega la referencia que pasa a estar contenida en el artículo 25.2, según la cual estos jueces -los jueces letrados de primera instancia- conocen también en segunda instancia de los recursos de apelación interpuestos contra las sentencias definitivas que se dictan en el proceso por faltas.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Gloria Rodríguez)

—Simplemente para dar prolijidad a las disposiciones del nuevo Código del Proceso Penal, se indica expresamente que los jueces letrados son también competentes en segunda instancia para conocer de los recursos de apelación interpuestos contra las sentencias de primera instancia en estos procesos por faltas, de la Ley N° 19.120.

Estas son las modificaciones -muy sencillas, muy claras, además- que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración recomienda a la Cámara aprobar para continuar con el trámite legislativo. En caso de aprobarse esta propuesta, deberá volver al Senado para su culminación.

Es cuanto quería expresar.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- ¿Me permite, señora presidenta?

El proyecto ha sido repartido, por lo que propongo que se suprima la lectura y se vote en bloque, salvo que algún señor legislador pida el desglose de algunos de los artículos.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1° a 3°, inclusive.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1° a 3°, inclusive.

(Se vota)

—Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se devolverá al Senado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

## 27.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden, presentada por los señores diputados Felipe Carballo, Pablo Abdala, Iván Posada, Eduardo Rubio y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en noveno lugar del orden del día 'Aníbal Sampayo (Designación al Liceo N° 3 del departamento de Paysandú)' pase a ser quinto".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

## 28.- Aníbal Sampayo (Designación al Liceo N° 3 del departamento de Paysandú)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en noveno término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Aníbal Sampayo. (Designación al Liceo N° 3 del departamento de Paysandú)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 642**

### "PODER EJECUTIVO

#### Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de febrero de 2017

Señor Presidente de la Asamblea General  
Don Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se

designa al Liceo N° 3 del departamento de Paysandú, con el nombre de "Aníbal Sampayo".

La propuesta efectuada por la comunidad educativa: padres, vecinos, alumnos y docentes del mencionado centro educativo cuenta con el apoyo de la Dirección y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con la mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA JULIA MUÑOZ.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aníbal Sampayo cantautor e intérprete musical, nace en Paysandú el día 6 de agosto de 1926.

En el año 1939 integra un trío con los hermanos Soler y desde entonces comienza sus actividades musicales en programas radiales. Recorre el país y parte del litoral argentino para desarrollar su actividad artística. Investiga sobre el origen del folklore y colabora con trabajos de otros investigadores, entre ellos, el musicólogo Lauro Ayestarán.

Luego de varias presentaciones en Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay, desembarca en España, principalmente para la televisión de ese país. Desde allí viaja a Cuba donde participa como representante de Uruguay en el "Encuentro Mundial de la Canción Protesta".

A partir de 1982 realiza una gira que abarca los principales países de Europa como Francia, Italia, Alemania, Suiza, Bélgica, Holanda y países escandinavos.

El creador de la Cantata "A José Artigas", homenaje al Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres, murió el día 10 de mayo de 2007, en su ciudad natal.

MARÍA JULIA MUÑOZ.

### PROYECTO DE LEY

**Artículo único.**- Designase al Liceo N° 3 del departamento de Paysandú, con el nombre de "Aníbal Sampayo".

Montevideo, 20 de febrero de 2017

MARÍA JULIA MUÑOZ".

**Anexo I al  
Rep. Nº 642**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Comisión de Educación y Cultura**

INFORME

Señores representantes:

Aníbal Domingo Sampayo Arrastúe fue un poeta, guitarrista, arpista, cantautor, compositor e intérprete musical, oriundo de la ciudad de Paysandú.

Comenzó sus actividades musicales desde muy temprana edad, en programas de radio como por ejemplo el de los hermanos Soler. A principios de la década del cuarenta, comienza a recorrer el país y parte del litoral argentino para desarrollar su música, investigando sobre el origen del folclore y colaborando con el musicólogo Lauro Ayestarán y otros investigadores.

Embajador cultural en Paraguay, fundador y recurrente animador en los festivales de Cosquín en Argentina, representante de Uruguay en el "Encuentro Mundial de la Canción Protesta" en Cuba. Llevó su canto a México, Panamá, Chile, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, llegando a desplegar su música incluso en la lejanía de los países escandinavos, durante su exilio europeo.

Músico comprometido de letra y vida, fue condenado a ocho años y medio de prisión en 1972, en las horas más negras de la segunda mitad del Siglo XX, en nuestro país. Regresó a Uruguay con el retorno de la democracia, luego de cinco largos años, para seguir componiendo y escribiendo.

Reconocido en vida a nivel nacional, regional e internacional. Sus 80 años los recibió con una gran fiesta popular en el teatro Florencio Sánchez de su ciudad natal, con el Recital de los Pueblos Libres junto a artistas de toda la región.

Artista de gran calidad y humildad, supo compartir escenario con Mercedes Sosa, Jorge Cafrune, José Larralde, Liliana Herrero, Quilapayún, Tarragó Ros, "Pepe" Guerra, "Chichi" Vidiella, Larbanos & Carrero, Graciela Castro, Mauricio Ubal, Rúben Olivera, entre tantos otros. Autor de canciones como "Río de los pájaros", "El Pescador", "Vea patrón", "A dónde vas Raúl", que son parte identitaria de nuestro acervo popular.

La iniciativa de este proyecto de ley proviene de la comunidad educativa del Liceo Nº 3, en especial de sus estudiantes y ya cuenta con los informes

favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Es por todo lo expuesto, que esta Comisión recomienda al Cuerpo, aprobar este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018

MARÍA MANUELA MUTTI, Miembro Informante, GRACIELA BIANCHI, MARIO GARCÍA, ENZO MALÁN, SUSANA MONTANER, PAULA PÉREZ.

PROYECTO DE LEY

**Artículo único.**- Designase con el nombre "Aníbal Sampayo" el Liceo Nº 3 del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018

MARÍA MANUELA MUTTI, Miembro Informante, GRACIELA BIANCHI, MARIO GARCÍA, ENZO MALÁN, SUSANA MONTANER, PAULA PÉREZ".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Manuela Mutti.

**SEÑORA MUTTI (Manuela).**- Señora presidenta: Aníbal Domingo Sampayo fue poeta, guitarrista, arpista, cantautor, compositor e intérprete musical, oriundo de la ciudad de Paysandú.

Comenzó sus actividades musicales desde muy temprana edad en programas de radio como, por ejemplo, el de los hermanos Soler. A principios de la década del cuarenta, comienza a recorrer el país y parte del litoral argentino para desarrollar su música, investigando sobre el origen del folclore y colaborando con el musicólogo Lauro Ayestarán y otros investigadores.

Fue embajador cultural en Paraguay, fundador y recurrente animador en los festivales de Cosquín, en Argentina, representante de Uruguay en el Encuentro Mundial de la Canción Protesta, en Cuba. Llevó su canto a México, Panamá, Chile, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, llegando a desplegar su música incluso en

la lejanía de los países escandinavos, durante su exilio europeo.

Músico comprometido de letra y vida, fue condenado a ocho años y medio de prisión en 1972, en las horas más negras de la segunda mitad del siglo XX, en nuestro país. Regresó a Uruguay con el retorno de la democracia, luego de cinco largos años, para seguir componiendo y escribiendo.

Reconocido en vida a nivel nacional, regional e internacional, recibió sus ochenta años con una gran fiesta popular en el teatro Florencio Sánchez de su ciudad natal, con el Recital de los Pueblos Libres, junto a artistas de toda la región.

Artista de gran calidad y humildad, supo compartir escenario con Mercedes Sosa, Jorge Cafrune, José Larralde, Liliana Herrero, Quilapayún, Tarragó Ros, Pepe Guerra, y otros. Fue autor de canciones como *Río de los pájaros*, *El Pescador*, *Vea patrón*, *Adónde vas Raúl*, que son parte identitaria de nuestro acervo popular.

La iniciativa de este proyecto de ley proviene de la comunidad educativa del Liceo N° 3, en especial de sus estudiantes, y ya cuenta con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Es por todo lo expuesto que esta Comisión recomienda al Cuerpo aprobar este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- Señora presidenta: es para nosotros un gusto tratar hoy un proyecto largamente esperado por la comunidad educativa del Liceo N° 3 de Paysandú, ubicado en una amplia zona cooperativa de trabajadores, y sus estudiantes, junto con los docentes, buscaron largamente qué nombre le iban a poner al liceo y al final eligieron el de Aníbal Sampayo.

Aníbal Sampayo, para nosotros, representa uno de los más exquisitos poetas, cantantes, guitarristas, arpistas y compositores de la música popular uruguaya. Para Paysandú, Aníbal Sampayo es un ícono.

Pagó su militancia con años de cárcel, y después de que le dieran libertad vigilada se exilió en Suecia,

donde fue recibido con muchísima calidez. En Suecia crecieron sus hijos, tuvo nietos y se relacionó de otro modo con el Uruguay.

En los últimos años de su carrera se realizaron muchos homenajes hacia su persona. Aníbal fue rodeado cariñosamente por todos los sanduceros y, fundamentalmente -hay que destacarlo-, por los adolescentes, por los jóvenes, que conocieron a Aníbal, que lo quisieron, que lo empezaron a respetar y que lo reconocieron en nuestra ciudad, en nuestro departamento.

Su cumpleaños número ochenta fue el 6 de agosto de 2006 y se celebró con una gran fiesta popular en su ciudad natal, Paysandú. En el Teatro Florencio Sánchez tuvo lugar el Recital de los Pueblos Libres, con la asistencia de artistas de toda la región. Ese mismo año, los Cantores de Paysandú grabaron y presentaron un disco con versiones de sus creaciones, denominado *Aníbal Sampayo, el del Río de los Pájaros Pintados*, donde músicos de diferentes estilos versionaron sus canciones con gran cariño, respeto y dignidad.

Aníbal falleció el 10 de mayo de 2007 en Paysandú y cada 6 de agosto, fecha de su nacimiento, en nuestra ciudad y en nuestro departamento el grupo denominado Sampayeros organiza diversos espectáculos artísticos y culturales. Eso, que es una celebración de orgullo para nosotros, se extiende durante todo el mes de agosto, contando generalmente -como lo fue con este proyecto de ley que también impulsaron- con el apoyo de la Intendencia Departamental de Paysandú y de la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Departamental de Paysandú. Estos compañeros han trabajado muchísimo para que este proyecto se hiciera realidad; lo estaban esperando en el mes de agosto -lamentablemente, no va a ser posible este año-, pero estamos seguros de que el año que viene también festejaremos la denominación de un liceo de Paysandú con el nombre de Aníbal Sampayo.

Voy a leer unas palabras que me escribió una queridísima compañera, escritora también y poetisa de Paysandú, Jesuina Sánchez, quien juega un rol fundamental en lo que son los homenajes a Aníbal Sampayo. Dice así:

"Los guaraníes llamaron a Artigas Overava Karaí, cuyo significado es 'el señor que resplandece'. Esa calificación es la que viene a

nuestra mente al recordar la vida, la acción y la creación de don Aníbal Sampayo, a quien se lo designó, en vida, 'Padre de la Identidad de Nuestro Canto'.

Profundo humanismo, solidaridad, humildad, coraje y coherencia, modelaron su grandeza.

Refiriéndose a sí mismo escribió:

'Yo soy el callado silencio que abraza  
la voz de una raza mestiza, ancestral.  
Persigo una estrella con luz en la sangre,  
el destino grande del hombre total'.

Y fue tal cual.

Su vasta creación literaria y musical, con maravillosas y bellísimas imágenes, suma un extraordinario contenido en valores. Cada faceta de su producción, si se da a conocer a niños, niñas y jóvenes, daría como resultado la educación que nuestro 'paisito' está necesitando hoy.

Sus textos traducidos a más de cien idiomas, llegaron a lejanas regiones, pero no son lo suficientemente conocidos en nuestro país.

Divulgar, reeditar y difundir su obra es el compromiso para todos y todas quienes aún creemos que la educación es un proceso de amor".

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Señora presidenta: para nosotros es una inmensa alegría acompañar este proyecto que, además, y como nos informaba la señora diputada Bottino, surge como idea de un colectivo de jóvenes estudiantes y docentes. Me refiero a elegir el nombre de Aníbal para distinguir a un liceo de Paysandú. Me parece que es un hecho trascendente, de significación social, cultural y política.

En esta circunstancia, no podemos dejar de hablar de Aníbal Sampayo, a quien admiramos desde muy niños. Fuimos de los escolares que cantamos en la escuela el *Río de los Pájaros*.

Tuvimos, además, el honor de conocerlo en circunstancias difíciles, en la prisión, donde aparecen los valores verdaderos que distinguen la moral de un

hombre. Ahí Aníbal aparecía como un compañero solidario, firme, convencido, con un humor a prueba de balas, ese humor que los valientes utilizan para achicar la adversidad de las situaciones duras.

Fue un poeta de calidad, que entendió el paisaje como lo que es: la naturaleza que incluye al hombre y su condición.

Se jugó desde siempre por los pobres, tal vez por su origen muy humilde, criado en un campo ajeno. De chico fue mudado a Paysandú, criado entre obreros, y su canto tuvo esa capacidad de unir, de describir la naturaleza en su conjunto.

Hay piezas memorables como *Cantata Artigas*, aparte de las canciones que lo distinguen, como *Ky chororo*, *Cielo en flor*, *Ramón*, en las que siempre aparecían el amor, la lucha y el compromiso.

Decía Aníbal después de salir de la cárcel, ante un comentario que hiciera un artista que lo conocía, referente a que lo encontraba como desesperado y obsesionado: "Yo diría que no es tan así como ella piensa. Primero no es una desesperación, y, sí. La obsesión mía es la misma que han tenido muchos revolucionarios antes que yo. La obsesión de hacer algo por el pueblo, de hacer algo por los compañeros que quedaron, por los presos políticos, por llegar un día a liberar a mi pueblo. Esa es la obsesión mía. Tratar de hacer todo lo posible por que mi patria sea más libre, sea más justa. Que los uruguayos tengamos una patria que sea para todos, no como ahora que es solo de unos pocos".

Este Aníbal yo diría que, más que uruguayo, es oriental, profundamente artiguista, y por eso me parece muy bueno que un liceo lleve su nombre.

Gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y cinco:  
AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro:  
AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

## 29.- Levantamiento de la sesión

**SEÑOR CARBALLO (Felipe).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CARBALLO (Felipe).**- Señora presidenta: en función de los acuerdos alcanzados en la coordinación de bancada, mocionamos para que se levante la sesión.

**SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y uno:  
AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 25)

### SR. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

**Sr. Juan Spinoglio**

Secretario Relator

**Dra. Virginia Ortiz**

Secretaria Redactora

**Mariel Arias**

Supervisora General del Cuerpo Técnico de Taquigrafía